

**SESIÓN ORDINARIA N°1230
09 DE OCTUBRE DE 2025**

En Las Condes, siendo las 15:35 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1230 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidida por la Alcaldesa Sra. Catalina San Martín Cavada, con la presencia de los siguientes Concejales, señores: Catalina Ugarte Millan, Luis Hadad Acevedo, Manuel Melero Abaroa, Francesca Gorrini Tesser, Pamela Hödar Alba, Richard Kouyoumdjian Inglis, Cristóbal de la Maza López, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larrain y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios del municipio, Corporaciones, Fundaciones y de la Sociedad Civil, señores: Najel Klein, Administradora Municipal; María Garcés Marques, Secretaria Comunal de Planificación; Christian Bolívar, Director de Seguridad; Carolina Contreras, Directora de Desarrollo Comunitario; Roman Pino, Director (s) de Control; María Ester Silva, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Martín Vial, Director Ejecutivo de la Corporación Cultural de Las Condes; Alicia de la Cruz, Directora de Asesoría Jurídica; Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana; Antonia Vergara, Directora (s) de Compras Públicas y Gestión de Contratos; Antonio Gutierrez, Vicepresidente del Cosoc; Felipe Cádiz, Cosoc y Felipe Mackenney, Jefe de Presupuesto. Siendo su Secretario: don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, abre la sesión saludando a los concejales, vecinos y funcionarios presentes y a quienes se encuentran conectados por redes sociales.

ENTREGA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1227, CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, informa que se hace entrega del acta de la Sesión Ordinaria N°1227, celebrada el 11 de septiembre de 2025, para efecto que sea revisada por los señores concejales y posteriormente hagan llegar sus comentarios a Secretaría Municipal.

• APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1226, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°1226, celebrada el 04 de septiembre de 2025.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, votan a favor.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

Los concejales señores: Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, también vota a favor

Se aprueba por 10 votos a favor y 1 abstención, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°250/2025

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N°1226, celebrada el 04 de septiembre de 2025.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que antes de comenzar solicita incorporar a la Tabla, una solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se vio hoy en Comisión.

La Alcaldesa Catalina San Martín, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°251/2025

Se aprueba incorporar tema de la Dirección Desarrollo Comunitario, “Licitación Servicio para el Desarrollo y Ejecución de distintas Actividades Deportivas para la Municipalidad de Las Condes, ID N°2345-115-LE25.”

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, manifiesta que quiere contar a los vecinos presentes y a los funcionarios, los que probablemente ya se enteraron por las noticias, sobre la solicitud que realizaron el día de ayer, por la suspensión del partido de hoy, entre Universidad Católica y Ñublense; lamentablemente la Municipalidad se enteró tarde de este evento, por lo que recién el día miércoles, el Director de Operaciones pudo organizar la mesa operativa y aplicar el Plan correspondiente, para poder responder como corresponde a una situación que reconoce, estresa de alguna forma a un barrio específico, producto de los partidos, pero parte de los permisos otorgados es la ejecución del Plan Operacional. ¿Por qué se solicitó la suspensión del partido? En esta comuna y en ese sector específicamente, existen muchas Clínicas, Universidades, Colegios, hay distintos Institutos Técnicos y este es el primer evento que se desarrollará en horario vespertino y además en día de semana; es el primer evento que toca enfrentar como comuna, en día de semana y en este horario; lo que significa que se debe preparar la Comuna, se debe disponibilizar los espacios para que el evento pueda ocurrir, y pueda hacerlo de buena manera; entendiendo esto y luego de la reunión operativa con el Director de Operaciones: recuerda que quienes componen este comité son: Director de Operaciones, Director de Seguridad y Director de Tránsito, son quienes deben estar en esas reuniones operativas, donde se dieron cuenta de lo complejo que seguramente va a ser dar cumplimiento con los estacionamientos satélite, que es lo que más preocupa, además de la salida de las Universidades, pero lo más preocupante es lo que tiene que ver con las Clínicas, que pasa si hay una Urgencia, que sucede si alguien necesita salir de alguna de las Clínicas justo en este horario, entre la 18:00 y 19:30 horas, ya que en este horario habrá muchas familias llegando a sus hogares, etc. Comenta que durante todo este tiempo han estado trabajando con Cruzados de muy buena manera, ha sido un trabajo colaborativo con los organismos técnicos donde efectivamente, los primeros eventos fueron más difíciles, pero poco a poco gracias a las mesas y al plan operativo, ha salido cada vez mejor. El fin de semana estuvo el evento de Ricky Martin, durante dos días seguidos, donde el tránsito fue bastante expedito, pero esto se debe a que hay un trabajo previo de los equipos, que han permitido que esto salga de buena manera, lo que requiere que la Municipalidad esté trabajando para todos los vecinos; el problema es que para el partido de hoy, no se pudo tener la preparación necesaria, puesto que no se actualizó el cronograma de actividades de Cruzados; este tema ya fue conversado con ellos, se habló con Juan Tagle y el Director de Operaciones también estuvo en una intensa reunión con los equipos de Cruzados y esta tomado el punto, para que esto no vuelva a ocurrir, porque como Municipalidad se debe velar

por los vecinos, y velar por ellos significa dar cumplimiento a las mismas normas que se han impuesto; indica que el Plan Operacional es algo que se acordó en común con Cruzados, y como este partido no se va a suspender, por cuanto la solicitud que se realizó a la Delegación, no fue acogida. Para los próximos partidos y para el futuro, esto ya fue conversado con Cruzados, para que no vuelva a ocurrir, pero la medida y la solicitud se basa en eso, en la importancia de tener una preparación adecuada, para que San Carlos de Apoquindo no se transforme en una zona de sacrificio, en algo que todos quieren que salga bien; comenta que hay un término muy adecuado para este momento, se refiere a una licencia social, que básicamente es el permiso intangible, que se basa en la confianza, la legitimidad y el dialogo entre los privados y la comunidad, por lo que cree que esa licencia social se ha construido de muy buena manera, pero se debe seguir trabajando con Cruzados para que esa confianza no se quiebre y se pueda seguir trabajando para que el Estadio sea para todos y que brille.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, quiere mencionar que el día lunes, estará en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, irá a exponer respecto de los Sleep, ya que como bien saben, como Municipio, se tiene la convicción que los Colegios Municipales no deben ser traspasados al Sleep y por lo tanto llevará la posición de Las Condes a la Cámara, a la Comisión de Educación, de porque no deben ser traspasados y también generando propuestas legislativas para que esto se realice de buena manera, señala que estará presente y que tiene la esperanza que el Ministro pueda tomar los puntos que se quieren sacar adelante, ya que entiende que acá lo que se debe hacer, más allá de las políticas públicas personales que cada uno quiera implementar, es que hay que poner a los niños y niñas al centro del objetivo que se quiere lograr. Las Condes tiene antecedentes suficientes, para probar que los Colegios deben seguir en la Administración Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUBVENCIÓN AMSZO 2025

El Director de Seguridad Sr. Christian Bolívar, señala que viene a presentar al Concejo, la Modificación Presupuestaria para la subvención a la Asociación de Municipalidades, para la Seguridad Zona Oriente 2025.

Mediante decreto 1358 del 25 de abril del 2025 y el acuerdo del concejo municipal 263-E/2024 del 14 de noviembre del 2024 se autoriza entre otros, el financiamiento de proyectos en conjunto (PEC) para la AMSZO en los que participa la Municipalidad de Las Condes y que se consideran:

- **SIRAM 2.0 (modelo de análisis criminal tac) por \$61.300.000.**
- **CONTROL DE MEDIDAS CAUTELARES por \$10.000.000.**

Mediante oficio de la AMSZO N°228 del 09 de septiembre del 2025, informa que, por instrucciones del Fiscal Nacional, estos proyectos no se podrán ejecutar.

NUEVO PROYECTO:

SISTEMA INTEGRADO DE ENCARGOS (SIDE), busca desarrollar un módulo que integre la información de patentes de interés de los distintos Municipios con el objetivo de contar con una base de datos más robusta, que permitirá no solo la comunicación y activación de protocolos de actuación en flagrancia mediante la frecuencia “cazadores”, sino también, alertar a las Policias y contar con información de las rutas delictuales.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Desarrollar un módulo de ingreso y consulta de los encargos de placas patentes y vehículos que hayan participado en un delito o sean de interés. Esto permitirá que todos los asociados puedan conocer los encargos o listas de interés de todos sus asociados, pudiendo comunicarse directamente cuando alguno de estos vehículos pase por alguno de los pórticos de LPR y se active el protocolo de uso de la frecuencia a través de la “Cazadores” y se pueda alertar a los móviles de Autopista Segura.

Con estos cuatro objetivos, se logra una mayor eficacia a través de la integración de la base de búsqueda de vehículos, una mayor coordinación cuando se produzca el ingreso o la salida de un vehículo con encargo, aportar a la persecución penal, a través de la información que se registra en los Pórticos de la Comuna y aportar también a una mayor prevención, mediante la comunicación oportuna del registro de patentes únicas o vehículos sospechosos, para alertar tempranamente a los Municipios.



Mediante acta de Sesión de Directorio N°03 de 26 de agosto de 2025 de la AMSZO, se acordó proponer la siguiente modificación presupuestaria:

PEC	Presupuesto asignado	Aumento	Rebaja	Presupuesto vigente
Control Medidas Cautelares	\$10.000.000		\$10.000.000	
SIRAM 2.0	\$61.300.000		\$61.300.000	
SIDE		\$71.300.000		\$71.300.000

PRESUPUESTO DISPONIBLE

Considerando que los Fondos solicitados para la ejecución del nuevo Proyecto SIDE, se encuentran disponibles debido a que no se concretó el PEC SIRAM 2.0 y PEC Control de Medidas Cautelares, no se requiere recursos adicionales.

SOLICITUD AL H. CONCEJO MUNICIPAL

Considerando lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria por el monto de **\$71.300.000**, para financiar el **PROYECTO (PEC) SISTEMA INTEGRADO DE ENCARGOS (SIDE)** de la AMSZO.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo pregunta, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°252/2025

Se aprueba la modificación presupuestaria por el monto de **\$71.300.000**, para financiar el **PROYECTO (PEC) SISTEMA INTEGRADO DE ENCARGOS (SIDE)** de la AMSZO.

PEC	Presupuesto asignado	Aumento	Rebaja	Presupuesto vigente
Control Medidas Cautelares	\$10.000.000		\$10.000.000	
SIRAM 2.0	\$61.300.000		\$61.300.000	
SIDE		\$71.300.000		\$71.300.000

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que antes de pasar al próximo tema de Tabla, quiere señalar que independiente que el partido no fuera suspendido, el equipo Municipal, se encuentra desplegado con todas sus fuerzas en la Comuna y también gestionando todo para que este partido salga de manera exitosa, que todo salga bien, esa es la intención, disponiendo de los equipos municipales, tanto de Tránsito como de Seguridad, para entregarle tranquilidad a los vecinos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, comenta que hoy conversó con los concejales sobre la posibilidad de adelantar el próximo Concejo en una hora, que inicie a las 14:30 horas, por lo que somete a votación del Concejo el cambio de horario.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°259/2025

Se aprueba que la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 16 de octubre de 2025, se realice a las 14:30 horas.

Este cambio fue a petición de la concejal Nayati Mahmoud, que estaba preocupada, de que los Directores y funcionarios, pudieran aprovechar las actividades de las Alianzas.

2. TEMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A) LICITACIÓN SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD

La Administradora Sra. Najel Klein, señala que trae dos temas a la aprobación del Concejo; en primera instancia, la Licitación del Seguro de Salud para los funcionarios acogidos a Bienestar.

INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN

“Contratación de un Seguro Colectivo Complementario de Salud, para los funcionarios y sus cargas familiares, afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Las Condes”, que tendrá una duración de 2 años, ID N°2560-42-LR25.

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Proveer al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Las Condes, un Seguro Colectivo y Complementario de Salud, para los funcionarios que son socios del Bienestar y sus cargas familiares, por un período de 2 años.

ANTECEDENTES GENERALES

Llamado a Licitación Pública por Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2270 de fecha 10 de julio de 2025.

- ✓ ID Licitación: 2560-42-LR25.
- ✓ Duración del Contrato: 2 años, sin aumento de prima ni variación de coberturas.
- ✓ La vigencia de la póliza sería desde las 00:00 horas del 01 de noviembre del 2025 y hasta las 24:00 horas del 31 de octubre de 2027.
- ✓ El número total de funcionarios afiliados en el mes anterior a la publicación de las Bases de Licitación fue de **639 funcionarios de un total de 1.060 socios a junio 2025**.
- ✓ La póliza de salud deberá otorgar cobertura a nivel nacional, continua y automática a todos los funcionarios afiliados.
- ✓ Presupuesto estimado del contrato: **Hasta UF 29.991,11.- impuestos incluidos**.
- ✓ Cantidad de ofertas recibidas: **2**

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Los planes colectivos requeridos en la presente licitación fueron:

Plan para asegurados igual o mayor [= >] de 70 años		Plan de Salud y Catastrófico para asegurados igual o menor [= <] de 69 años		Seguro Dental Voluntario, adicional al Seguro Complementario de Salud	
Salud	Cobertura con tope anual de UF 200, por cada beneficiario y sus cargas legales.	Salud	Cobertura con tope anual de UF 400, por cada beneficiario y sus cargas legales.	Dental	Cobertura con tope Anual de UF 20, por cada beneficiario y cargas.
Catastrófico	El BMI para Isapre y Fonasa será de 50%. El titular podrá ingresar desde los 70 años y hasta los 85 años. Los deducibles anuales será de UF 1 por afiliado solo y un máximo de UF 3 por afiliado y sus cargas familiares.		El BMI para Isapre y Fonasa será de 50%. El titular podrá ingresar hasta los 69 años. Los deducibles anuales será de UF 1 por afiliado solo y un máximo de UF 3 por afiliado y sus cargas familiares.		Cobertura a nivel nacional. Los deducibles anuales será de UF 0,75 por afiliado solo y un máximo de UF 2,25 por afiliado y sus cargas familiares.

SERVICIOS REQUERIDOS

Servicios Obligatorios:

- Reembolsos con Depósito Electrónico en la cuenta bancaria.
- Reembolso vía IMED.
- El ingreso inicial de los funcionarios será a través de nómina enviada por la Municipalidad al inicio de la vigencia del contrato y será actualizada por cada ingreso o egreso de afiliados, según proceda.
- Debe permitir incorporación y desafiliación de funcionarios y sus cargas familiares a solicitud de la Municipalidad a lo largo del convenio
- Acompañar trimestralmente un informe de siniestralidad del periodo anterior y acumulado del año.
- Página Web con al menos los siguientes atributos: Seguimiento de gastos presentados (subir reembolsos, estado reembolso, pago, depósito, liquidación) y nómina de asegurados vigentes.

Servicios Adicionales:

- Reembolsos mediante Aplicación y WhatsApp.
- Un ejecutivo/a en dependencias Municipales (dentro de la comuna de Las Condes), al menos 1 medio día por semana, atendiendo directamente a los asegurados, resolviendo sus dudas e ingresando los gastos.

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- 1) Que con fecha 14 de julio de 2025 se publicó el llamado a Licitación, autorizado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2270 de fecha 10 de julio 2025.

- 2) 2.Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2698 de fecha 11 de agosto 2025 se aprueban las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación y modifica sus bases.
- 3) 3.Que, con fecha 18 de agosto de 2025, se realiza el acto de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, donde consta que se presentaron **dos** oferentes: **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** y **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., INTERMEDIADO POR ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.**
- 4) 4.Que, con fecha 01 de septiembre de 2025, se realizó el acto de Apertura Electrónica de Oferta Económica de los dos oferentes.
- 5) 5.El lunes 29 de septiembre 2025 se informa del proceso y resultado al Comité de Bienestar, según consta en el Acta N°14.

INFORMACIÓN DE LOS OFERENTES

OFERENTES	RUT
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	76.263.414-7
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., INTERMEDIADO POR ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.	99.012.000-5

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	REQUISITOS FORMALES	TOTAL
85 PUNTOS	14 PUNTOS	1 PUNTO	100

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

De acuerdo con lo señalado en el informe de evaluación técnica de fecha 29 de agosto de 2025, los oferentes acompañaron los siguientes antecedentes administrativos:

PROVEEDOR	RUT	Anexo N°1 Identificación del Oferente	Anexo N°1-A Identificación de Unión Temporal de Proveedores	Anexo N°2 Declaración de Aceptación de las Bases del oferente	Anexo N°5 Declaración jurada sin conflictos de interés
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	76.263.414-7	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., INTERMEDIADO POR ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.	99.012.000-5	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta

ANTECEDENTES TÉCNICOS

De acuerdo con lo señalado en el informe de evaluación técnica de fecha 29 de agosto de 2025, los oferentes acompañaron los siguientes antecedentes técnicos:

PROVEEDOR	RUT	Anexo N°6 Declaración jurada simple Programas de Integridad	Anexo N°7 Servicios Adicionales	Anexo N°8 Declaración cumplimiento exigencias técnicas
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	76.263.414-7	Presenta	Presenta	Presenta
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., INTERMEDIADO POR ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.	99.012.000-5	Presenta	Presenta	Presenta

De acuerdo con lo señalado en el informe de evaluación técnica de fecha 29 de agosto de 2025, los oferentes acompañaron los siguientes antecedentes técnicos:

PROVEEDOR	RUT	CLASIFICACIÓN DE RIESGO	REEMBOLSO MEDIANTE APP Y WHATSAPP	EJECUTIVO PRESENCIAL	PROGRAMAS DE INTEGRIDAD	NOTA COMPORTAMIENTO BASE	PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	76.263.414-7	4	2	2	0	1	9
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., INTERMEDIADO POR ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.	99.012.000-5	4	2	2	0	1	9

De acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6 y A.4.8. de las Bases Administrativas, los oferentes cumplen con el puntaje mínimo (9 puntos) y con los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación para continuar en el proceso licitatorio, encontrándose habilitados para la apertura de su oferta económica.

ANTECEDENTES ECONÓMICOS

De acuerdo con lo señalado en el informe final, ítem evaluación económica de fecha 11 de septiembre de 2025:

PROVEEDOR	RUT	ANEXO N°3 OFERTA ECONÓMICA	ANEXO N°3-A VALOR PRIMA	ANEXO N°8 DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VALOR OFERTADO (IVA INCLUIDO)
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	76.263.414-7	Cumple	Cumple	Cumple	85	UF 1.045,45
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., INTERMEDIADO POR ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.	99.012.000-5	Cumple	Cumple	Cumple	49	UF 1.803,13

PUNTAJE FINAL

Evaluada la oferta según lo dispuesto en el Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación”, se obtiene el siguiente resultado:

ORDEN PRELACIÓN	PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE REQUISITOS FORMALES	TOTAL PUNTAJE OFERTA
1º	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	76.263.414-7	85	9	1	95
2º	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A., INTERMEDIADO POR ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A.	99.012.000-5	49	9	1	59

SE SOLICITA EL SIGUIENTE ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

Autorización para adjudicar a la compañía Seguros de Vida Suramericana S.A., Rut: 76.263.414-7, la Licitación Pública para la “Contratación de un seguro colectivo complementario de salud, para los funcionarios y sus cargas familiares, afiliados al servicio de bienestar de la municipalidad de Las Condes” LICITACIÓN” ID N°2560-42-LR25 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 95 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, además de cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

El valor total destinado al contrato es la suma de hasta UF 29.991,11.- impuestos incluidos, con una vigencia de 2 años.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

El concejal Manuel Melero, indica que tiene tres preguntas: 1. Entiende que este Seguro lo tenía antes Security, quien no se presentó a la Licitación, ¿Cuánto se la pagaba a Security por este mismo concepto?; 2. Respecto a SURA, que es una tremenda Compañía Aseguradora, dicho sea de paso, dos preguntas: ¿Cuál es la política de SURA en cuanto a la siniestralidad?, porque estos Seguros Colectivos Complementarios, suelen colapsar por el uso indiscriminado del mismo, al aumentar la siniestralidad, hacen que muera. Tema siniestralidad, más importante a su juicio, ¿Cuál es la política respecto de las preexistencias?, ya que vio Seguros para mayores de 70 años, manifiesta que tiene bastante experiencia con las preexistencias que por edad o por enfermedades anteriores, ningún Seguro Complementario lo ha recibido, es por eso que quiere saber cuál es la política de SURA respecto a esto.

La Sra. Karina Zaro, señala que el valor pagado los últimos doce meses del actual Seguro de Salud, es de 1.970 UF, muy parecido al valor ofertado por Consorcio; las condiciones que se utilizaron para esta licitación, son totalmente distintas respecto al actual Seguro, porque al tener una siniestralidad muy alta, era un Seguro muy costoso, por lo que se buscó la forma en que más funcionarios pudieran acceder a él, por lo sensible que es tener una situación delicada de salud y no poder tener un Seguro Complementario adicional al Sistema que tenga

cada funcionario, por esta razón se trabajó la formula del BMI, que privilegia la atención a través de los preferentes, aunque siempre tiene una cobertura aun cuando no sea preferente, cuya cobertura es menor al porcentaje que se aplica cuando se atiente en los servicios preferentes; es por eso que lograron con la sugerencia de la compañía SURA, disminuir los montos de las primas un 38 y 39%. Respecto a las preexistencias, dentro de la Licitación está incluido que adquiere a todos los afiliados, con las preexistencias que tiene, al igual que los funcionarios que se quieran integrar, también se incorporan con sus preexistencias, con cobertura para ellos. En relación con la siniestralidad, comenta que es muy alta, alrededor de un 97 o 98%, es por eso que se buscaron alternativas con una cobertura diferente para disminuir su precio y las personas pudieran acceder al Seguro.

La Sra. Najel Klein, cree que vale la pena que tanto los concejales como todos, conozcan, algo que preguntó la concejal Catalina Ugarte, y que también es adicional, la posibilidad de incorporarse a un Seguro Catastrófico en la FALP; quiere aclarar que la prima baja en un 37 o 38%, lo que es muy importante para que más personas se puedan incorporar.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, vota a favor y manifiesta que es super bueno saber que existe un Seguro que es permanente, de la Fundación Arturo López Pérez, que es muy distinto a los Seguros que se renuevan anualmente, por lo que invita a quienes no están afiliados a este Seguro a incorporarse, más aún si tienen antecedentes de cáncer familiar.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°253/2025

Se aprueba adjudicar a la compañía **Seguros de Vida Suramericana S.A.**, Rut N°**76.263.414-7**, la Licitación Pública para la “**Contratación de un seguro colectivo complementario de salud, para los funcionarios y sus cargas familiares, afiliados al servicio de bienestar de la municipalidad de Las Condes**”, LICITACIÓN” ID N°**2560-42-LR25** del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **95 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica, además de cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

El valor total destinado al contrato es la suma de hasta **UF 29.991,11.-** impuestos incluidos, con una **vigencia de 2 años**.

B) LICITACIÓN SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL.

La Sra. Najel Klein, indica que el segundo tema que trae a consideración del Concejo corresponde a la Licitación del Servicio de Banquetería para la Celebración del Día del Funcionario Municipal.

ANTECEDENTES GENERALES:

Llamado a Licitación Pública por Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3304 de fecha 22 de septiembre de 2025.

- ID Licitación: 2345-125-LE25.
- Servicio de Banquetería para celebración del día del funcionario municipal, a realizarse el 17 de octubre de 2025, en el Club Militar Chile, ubicado en la comuna de Vitacura.
- Se estima la asistencia de 1.300 personas aproximadamente.
- Presupuesto referencial del contrato: **\$66.000.000.- impuestos incluidos.**
- Cantidad de ofertas recibidas: **5**
- El servicio contempla al menos lo siguiente:
 - ❖ Líquidos: tales como bebidas, diversidad de aguas, jugos naturales, aperitivos, tragos largos y estación de líquidos calientes.
 - ❖ Alimentos: tales como bocados fríos y calientes, estaciones de alimentos salados, estación de ceviche y sushi, estación de alimentos dulces y consomé, considerando opciones veganas y vegetarianas.
 - ❖ Decoración y ambientación: Mobiliario para los alimentos, mesas de apoyo, mantelería, centros de mesas, vajilla, cristalería y ceniceros.
 - ❖ Personal y otros servicios: equipo de garzones bajo la supervisión del maître, personal de limpieza y equipo encargado del servicio y control de guardarropía.

INFORMACIÓN DE LOS OFERENTES:

OFERENTES	RUT
Andrea Carolina Vidal Matus	16.175.345-9
Servicios Gastronómicos M & F Limitada	76.599.719-4
Espacio Gastronómico SpA	76.087.430-2
Gourmet Eventos SpA	77.136.803-4
Corp. De Cultura Extensión y Desarrollo Los Héroes	72.286.300-3

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	REQUISITOS FORMALES	TOTAL
48 PUNTOS	51 PUNTOS	1 PUNTO	100

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

De acuerdo con lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica de fecha 03 de octubre de 2025, los oferentes acompañaron los siguientes antecedentes administrativos:

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

PROVEEDOR	RUT	Anexo N°1 Identificación del Oferente	Anexo N°2 Declaración de Aceptación de las Bases del oferente	Anexo N°5 Declaración jurada sin conflictos de interés
Andrea Carolina Vidal Matus	16.175.345-9	Presenta	Presenta	Presenta
Servicios Gastronómicos M & F Limitada	76.599.719-4	Presenta	Presenta	Presenta
Espacio Gastronómico SpA	76.087.430-2	Presenta	Presenta	Presenta
Gourmet Eventos SpA	77.136.803-4	Presenta	Presenta	Presenta
Corp. De Cultura Extensión y Desarrollo Los Héroes	72.286.300-3	Presenta	Presenta	Presenta

ANTECEDENTES TÉCNICOS:

De acuerdo con lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica de fecha 03 de octubre de 2025, los oferentes acompañaron los siguientes antecedentes técnicos:

PROVEEDOR	RUT	Anexo N°6 Programa de Integridad y Ética empresarial	Anexo N°7 Experiencia del oferente	Anexo N°8 Especificaciones del servicio
Andrea Carolina Vidal Matus	16.175.345-9	Presenta	Presenta	Presenta
Servicios Gastronómicos M & F Limitada	76.599.719-4	Presenta	Presenta	No Presenta
Espacio Gastronómico SpA	76.087.430-2	Presenta	Presenta	Presenta
Gourmet Eventos SpA	77.136.803-4	Presenta	Presenta	Presenta
Corp. De Cultura Extensión y Desarrollo Los Héroes	72.286.300-3	Presenta	Presenta	Presenta

De acuerdo con lo señalado en el punto A.4.2. de las Bases de Licitación, en caso de que se omita o no se presente el Anexo N°8, no podrá ser requerido de conformidad a lo establecido en el punto A.4.6. de la Bases, declarando la oferta inadmisible.

Por lo anterior, la oferta del proveedor de Servicios Gastronómicos M & F Limitada, Rut N°76.599.719-4, es declarada inadmisible.

ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

De acuerdo con lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica de fecha 03 de octubre de 2025, los oferentes acompañaron el siguiente antecedente económico:

PROVEEDOR	RUT	Anexo N°3 Oferta Económica
Andrea Carolina Vidal Matus	16.175.345-9	Presenta
Espacio Gastronómico SpA	76.087.430-2	Presenta
Gourmet Eventos SpA	77.136.803-4	Presenta
Corp. De Cultura Extensión y Desarrollo Los Héroes	72.286.300-3	No presenta

De acuerdo con lo señalado en el punto A.4.3. de las Bases de Licitación, el Anexo N°3 tiene carácter esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisible.

Por lo anterior, la oferta del proveedor Corp. De Cultura Extensión y Desarrollo Los Héroes, Rut N°72.286.300-3, es declarada inadmisible.

PUNTAJE OFERTA TÉCNICA:

De acuerdo con los antecedentes presentados, el puntaje relacionado a la Oferta Técnica se detalla a continuación:

PROVEEDOR	RUT	Puntaje Programas de integridad conocidos por su personal	Puntaje Nota comportamiento base	Puntaje Sello Empresa Mujer	Puntaje Experiencia Oferente	Total Puntaje Técnico
Andrea Carolina Vidal Matus	16.175.345-9	3	3	1	11	18
Espacio Gastronómico SpA	76.087.430-2	0	3	0	22	25
Gourmet Eventos SpA	77.136.803-4	0	3	0	11	14

PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA:

De acuerdo con los antecedentes presentados, el puntaje relacionado a la Oferta Económica se detalla a continuación:

PROVEEDOR	RUT	Anexo N°3 Oferta Económica (Impuestos incluidos)	Puntaje
Andrea Carolina Vidal Matus	16.175.345-9	\$64.500.250	46
Espacio Gastronómico SpA	76.087.430-2	\$63.427.000	47
Gourmet Eventos SpA	77.136.803-4	\$61.849.060	48

PUNTAJES FINALES:

Evaluadas las ofertas según lo dispuesto en el Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación”, se obtiene el siguiente resultado, por orden de prelación:

ORDEN PRELACIÓN	PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE REQUISITOS FORMALES	TOTAL PUNTAJE OFERTA
1º	Espacio Gastronómico SpA	76.087.430-2	47	25	1	73
2º	Andrea Carolina Vidal Matus	16.175.345-9	46	18	1	65
3º	Gourmet Eventos SpA	77.136.803-4	48	14	1	63

SE SOLICITA EL SIGUIENTE ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Autorización para adjudicar a la empresa Espacio Gastronómico SpA, Rut: N°76.087.430-2, la Licitación Pública “SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL”, ID N°2345-125-LE25 del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de 73 puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, además de cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, por un monto de \$63.427.000 IVA incluido.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto a este tema.

El concejal Leonardo Prat, consulta si la Municipalidad ¿tiene algún grado de experiencia con esta empresa?, ¿ha facilitado sus servicios, y en qué eventos?

La Sra. Najel Klein, manifiesta que los eventos fueron mencionados, tuvo en el año 2024 y anteriores.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, comenta que se preguntó en la sala a los funcionarios presentes sobre el tema y muchos señalaron que es buena.

El concejal Manuel Melero, quiere saber si además de ser bueno, es bonito y barato, comenta que sacó la cuenta y se está hablando de aproximadamente \$47.000 más o menos por persona; consulta si ¿es un buen precio o un mal precio respecto al mercado? ¿Cómo anda el benchmarking?

La Sra. Najel Klein, indica que es un muy buen precio.

El concejal Manuel Melero, indica que se trata de una pregunta que depende de la cantidad y la calidad.

La Sra. Najel Klein, reitera que se trata de un muy buen precio, ya que se había estimado casi \$60.000, solamente en Alimento, por lo que fue mucho más económico.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, vota a favor y manifiesta que se revisaron bien los precios, para que no se repitiera historias o noticias de los vecinos.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°254/2025

Se aprueba adjudicar a la empresa **Espacio Gastronómico SPA**, Rut N°**76.087.430-2**, la Licitación Pública “**SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**”, ID N°**2345-125-LE25** del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **73 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica, además de cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, por un monto de **\$63.427.000** IVA incluido.

3. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A) APROBACION DE LA ADQUISICIÓN DE CAMIÓN CON CARROCERÍA Y PLATAFORMA DE ELEVACIÓN, ID N°2345-95-LE25**.**

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos, sorprende a los presentes en la Sala, realizando su entrada al Concejo, disfrazado de uno de los personajes que le correspondió a su Alianza (Harry Potter), agradece a la Administración la instancia

de participar como equipo en las Alianzas, agradece que estas volvieran, por cuanto es una instancia para participar, jugar y pasarlo bien, lo que finalmente se representa, en un buen servicio para todos los vecinos.

El Sr. Ramón Santos, señala que trae tres temas para aprobación del Concejo, uno que corresponde al Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, que corresponde a la adquisición de un vehículo y el otro, corresponde a patentes de alcohol.

El Sr. Ramón Santos, inicia con su primer tema, que como ya había indicado, corresponde a una solicitud del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles y se trata de la “Adquisición de un Camión con Carrocería y Plataforma de Elevación”, Licitación ID N°2345-95-LE25.

OBJETIVO:

El objetivo de este proceso de Licitación es adquirir 1 Camión con Carrocería y Plataforma de Elevación para la Bodega Municipal.

FUNDAMENTACIÓN:

El bien se requiere para reemplazar el camión existente patente VF1530, año 2003, con 22 años de servicio, cuyos principales problemas son la carrocería que se encuentra deteriorada y con daños que no son posibles de reparar porque se deben a problemas de corrosión de sus piezas de anclaje de la carrocería, techo, puertas traseras, maderas interiores, piso, etc.

Por otra parte, ha superado 3 veces la vida útil establecida por el Servicios de Impuestos Internos, la cual indica que es de 7 años para este tipo de vehículos.

ACTO DE APERTURA:

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha 11 de septiembre de 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO
1	AUTOMOTORA INALCO S.A.	81.198.400-0	Hábil
2	AUTOQUE SPA	77.183.472-8	Hábil
3	COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	76.482.951-4	Hábil
4	HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SPA.	76758790-2	Hábil
5	LOGISTICA SEVEN SPA	77.808.803-7	Hábil
6	SALINAS Y FABRES S.A.	91.502.000-3	Hábil

Por lo anterior, continúan en el proceso todos los oferentes que acompañaron correctamente los documentos para garantizar la seriedad de sus ofertas.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes, fueron los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	“Identificación del Oferente” debidamente completado
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado

ANTECEDENTES TÉCNICOS:

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes fueron los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°6	“Declaración Jurada de Programas de Integridad y Ética Empresarial”
Anexo N°7	“Plazo de Entrega”
Ficha Técnica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Camión Ofertado ✓ Carrocería ✓ Plataforma de Elevación <p>En caso de no presentar los documentos solicitados, no podrá seguir en el proceso licitatorio.</p>

Además de evaluar el “Buen Comportamiento Base” y “Sello Empresa Mujer”, para lo cual se utilizó la información que proporciona la ficha electrónica del Proveedor del Portal www.mercadopublico.cl

ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por lo oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3	<p>“Oferta Económica”, debidamente completado.</p> <p>El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisible.</p>

ANTECEDENTES:

Del resultado de la revisión de los documentos que los oferentes debían subir al portal, se informa lo siguiente:

Oferentes	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	FICHA TECNICA
AUTOMOTORA INALCO S.A.	PRESENTA						
AUTOQUE SPA	PRESENTA (*)						
COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA	PRESENTA (*)						
HYUNDAI VEH. COM. CHILE SPA.	PRESENTA (*)						
LOGISTICA SEVEN SPA	PRESENTA (*)						
SALINAS Y FABRES S.A.	PRESENTA						

OFERTAS INADMISIBLES:

*Se deja constancia de lo siguiente:

- a. El oferente AUTOQUE SPA no acompaña ficha técnica o certificado de la carrocería, de acuerdo con lo requerido en punto A.4.2 de las Bases Administrativas.

- b. El oferente **COMERCIAL MÁS VIDA INTEGRAL SPA** no acompaña ficha técnica o certificado de la carrocería y de la plataforma de elevación, de acuerdo con lo requerido en punto A.4.2 de las Bases Administrativas. Por otra parte, el camión ofertado no cumple técnicamente con lo requerido.
- c. El oferente **HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE SPA**, presenta ficha técnica de camión que no cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en punto B.2. de las bases técnicas de la Licitación.
- d. El oferente **LOGISTICA SEVEN SPA** no adjunta ficha técnica o certificado de la carrocería, de acuerdo con lo requerido en punto A.4.2. de las Bases Administrativas.

Por las razones antes expuestas para estos oferentes se declara inadmisible sus ofertas y no pudieron continuar en la evaluación del proceso licitatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente Licitación:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica	84
Oferta Técnica	15
Cumplimiento requisitos formales	1

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

Nota Comportamiento Base en Mercado Público = 3 puntos

Nota comportamiento base en mercado Público	puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5	3
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
AUTOMOTORA INALCO S.A.	5/5	3
SALINAS Y FABRES S.A.	4,99/5	-1

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA:

Plazo de Entrega 6 puntos

Sumatoria	PUNTAJE
1er Lugar: Oferta con menor cantidad de días para la entrega	6
2do Lugar: Oferta con la segunda menor cantidad de días para la entrega	4
3er Lugar: Oferta con la tercera menor cantidad de días para la entrega	2
4to. Lugar: Oferta con la cuarta menor cantidad de días para la entrega (y siguientes)	1
Omite u oferta mas de 45 días para la entrega	0

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

Revisados los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes.

Nombre oferente	Plazo de Entrega ofertado	Puntaje
SALINAS Y FABRES S.A.	25 días hábiles	6
AUTOMOTORA INALCO S.A.	40 días hábiles	4

Registro de Actividad Económica asociada SII = 3 puntos

Registro de Actividad Económica asociadas (SII)	Puntaje
El oferente PRESENTA registro de actividades económicas asociadas a la materia del servicio en SII.	3
El oferente NO PRESENTA registro de actividades económicas asociadas a la materia del servicio en SII.	0

Revisados los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Puntaje
SALINAS Y FABRES S.A.	3
AUTOMOTORA INALCO S.A.	3

Sello Mujer = 2 puntos

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer	2
El oferente NO cuenta con Sello Empresa Mujer	0

Revisados los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Puntaje
SALINAS Y FABRES S.A.	0
AUTOMOTORA INALCO S.A.	0

Programa de Integridad conocido por su Personal = 1 punto.

Programas de Integridad conocidos por su Personal	Puntaje
El oferente cuenta con programas de integridad conocidos por su personal o tratándose de un oferente, persona natural	1
El oferente NO cuenta con programas de integridad o estos NO son conocidos por su personal	0

Revisados los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
SALINAS Y FABRES S.A.	Cuenta con programas de integridad y acredita que es conocido por su personal	1
AUTOMOTORA INALCO S.A.	Cuenta con programas de integridad y acredita que es conocido por su personal	1

RESUMEN PUNTAJE OFERTA TÉCNICA:

Oferentes	Nota Base	Plazo entrega	Registro Actividad SII	Sello Empresa Mujer	Programas integridad	Total
SALINAS Y FABRES S.A.	-1	6	3	0	1	9
AUTOMOTORA INALCO S.A.	3	4	3	0	1	11

OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en su Anexo N°3 denominado “Oferta Económica” obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{V.P.M.C}{V.P.E} \right) \times 84$$

V.P.M.C : valor propuesta menor costo

C.P.E : valor propuesto a evaluar

El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N°4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes.

Nombre oferentes	Anexo N°3	Puntaje
SALINAS Y FABRES S.A.	\$ 53.907.000	84
AUTOMOTORA INALCO S.A.	\$ 73.780.000	61

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES:

Cumplimiento Requisitos Formales	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	-1

Revisados los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
SALINAS Y FABRES S.A.	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
AUTOMOTORA INALCO S.A.	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

Revidados los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes.

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
SALINAS Y FABRES S.A.	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
AUTOMOTORA INALCO S.A.	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Declaración de descripción del Camión ofertado:

Nombre oferentes	Anexo N°3
SALINAS Y FABRES S.A.	CHEVROLET NQR 919
AUTOMOTORA INALCO S.A.	CHEVROLET NQR 919



RESULTADO EVALUACIÓN:

Puntaje Final y Orden de Prelación de las Ofertas:

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
1º	SALINAS Y FABRES S.A.	9	84	1	94 puntos
2º	AUTOMOTORA INALCO S.A.	11	61	1	73 puntos

FICHA DEL PROVEEDOR:

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

RUT 91.502.000-3

Nombre de fantasía Salinas y Fabres S.A Sucursal Arica

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado de acreditación Proveedor acreditado hasta 16-05-2026

Información general**Administración de la empresa**

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Cargo	Nombre
Administrador	CARLOS JOSÉ FABRES SCALER
Administrador	CARLOS JOSÉ FABRES SCALER
Administrador	CARLOS JOSÉ FABRES SCALER
Administrador	CRISTIAN SALINAS CARVALLO

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada de socios y accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Nombre
SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN RAMON LIMITADA	CARLOS JOSÉ FABRES SCALER
FABRES GUTIERREZ Y CIA LTDA	CARLOS JOSÉ FABRES SCALER
HV INVERSIONES SPA	CHARLES MICHAEL DALY FISHER
INVERSIONES LA NEGRA LIMITADA	INVERSIONES LA PUIHUA LTDA
INVERSIONES WEXFORD LIMITADA	MANUEL JOSÉ SALINAS ACUÑA
INVERSIONES DOÑA JAVIERA LIMITADA	MANUEL JOSÉ SALINAS ACUÑA
INVERSIONES MONICA FABRES Y COMPAÑIA LIMITADA	MANUEL JOSÉ SALINAS ACUÑA
INVERSIONES DOMINGO SUR SPA	LIRA Y COMPANIA LIMITADA
INMOBILIARIA ASESORIAS Y SERVICIOS MEDICOS BOLQUE LIMITADA	MANUEL JOSÉ SALINAS ACUÑA
CARLOS JOSÉ FABRES SCALER	MARÍA DE LA LUZ SALINAS ACUÑA

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL:

Someter a votación la adjudicación de la Licitación “ADQUISICION DE CAMIÓN CON CARROCERIA Y PLATAFORMA DE ELEVACIÓN”, ID. 2345-95-LE25, al oferente SALINAS Y FABRES S.A. RUT N°91.502.000-3, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **94 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica, y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$45.300.000.- más IVA (\$53.907.000. - IVA incluido.**

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si algún concejal tiene preguntas respecto de este tema.

El concejal Luis Hadad, comenta que es importante, cuando se realizan estas Licitaciones el tener varios oferentes, el Sr. Ramón Santos, presenta el mismo Camión, exactamente el mismo y en el precio se puede apreciar una diferencia de casi un 50%, de ahí la importancia que le dan los concejales y solicitan a los Directores, tener varios oferentes y acá hay un claro ejemplo de que, para un mismo producto, hay una enorme diferencia de precio.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que efectivamente el buen uso de los recursos públicos es un tema que reconoce le preocupa al Concejo y por supuesto a la Administración.

El concejal Leonardo Prat, señala que quiere saber, aunque no tiene mucho que ver con esto, y es ¿Qué se hace con el otro bien?; específicamente ¿Qué se hace con el otro camión?, puesto que si no está en condiciones de obsequiarse. Ya que no entregaría a otra Comuna, un camión que, en vez de funcionar, deban invertir en arreglos, vale decir, que es más un problema que un beneficio.

El Sr. Ramón Santos indica que por el momento se mantendrá igual en uso, en las condiciones que ha estado hasta ahora; obviamente que su uso será más restringido, pero tampoco se puede entregar en esas condiciones a otra Comuna. Si es que posteriormente a alguien le pudiera servir, se daría de baja para donarlo, pero por el momento se mantendrá en el Municipio.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°255/2025

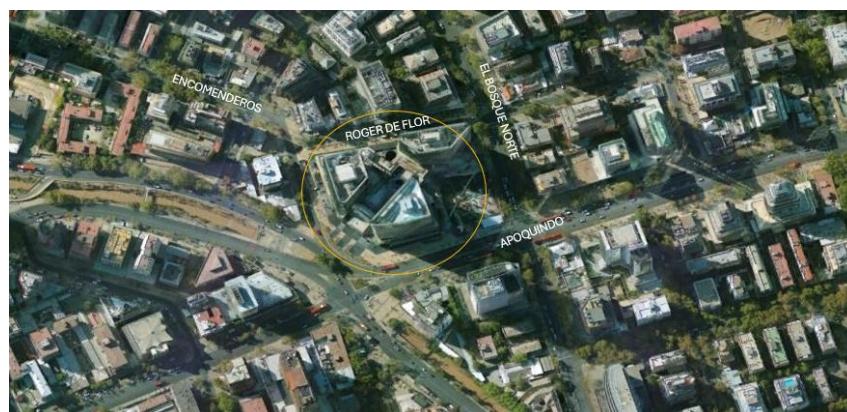
Se aprueba adjudicación de la Licitación “ADQUISICION DE CAMIÓN CON CARROCERIA Y PLATAFORMA DE ELEVACIÓN”, ID N°2345-95-LE25, al oferente SALINAS Y FABRES S.A. RUT N°91.502.000-3, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **94 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica, y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La

oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$45.300.000.- más IVA (\$53.907.000. - IVA incluido).**

B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE EXPENDIO DE CERVEZA, PARA LA SOCIEDAD “PAN LEON MUT SPA.”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. APOQUINDO N°2730, LOCAL S-205-2058.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que trae tres solicitudes a consideración del Concejo; la primera corresponde a un Local ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-5285258, em el MUT

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Expendio de Cerveza	Fuente de Soda	No requiere	No requiere	C-1	SI	NO	N/C
					No requiere		

Corresponde a la Sociedad “PAN LEÓN MUT SPA”.

Su Representante Legal es la Sra. MARÍA JOSÉ HERRANZ

Actualmente cuenta con una patente Fuente de Soda y Panadería.

La Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, informa que visitó el Local y que no presenta inconveniente para autorizar esta solicitud.

No se aplica encuesta, por encontrarse en un Sector Comercial.

Este tema se vio en Comisión de fecha 21 de agosto de 2025, con opinión Favorable de los concejales presentes, respecto a esta solicitud.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si hay preguntas respecto de esta solicitud.

El concejal Richard Kouyoumdjian, consulta ¿Por qué en este caso se solicita opinión de la Junta de Vecinos, siendo que es un local que está ubicado dentro del MUT?

El Sr. Ramón Santos, señala que de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.625 de Alcoholes, “toda patente de alcohol va con consulta a la Junta de Vecinos”, aunque se encuentre en un Centro Comercial. La diferencia en este caso es que no se consulta a los vecinos inmediatos, puesto que no hay donde aplicarla.

El concejal Richard Kouyoumdjian, indica que, si existe la posibilidad de modificar esa Ley, deberían preguntarles primero a los concejales, ya que lo encuentra redundante.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, vota a favor y está de acuerdo con el concejal Richard Kouyoumdjian, que ojalá todo lo del MUT, pasara directamente, como fue con los otros Centros Comerciales.

El Sr. Ramón Santos, manifiesta que eso se ha visto varias veces en Comisión y que para ello se debe generar un acuerdo del Concejo, para definir los casos del MUT, lo que se ha hecho hasta el momento es si es que existen algunos casos que puedan demorar, por esperar la comisión de fin de mes, se puede realizar alguna Comisión de Gobierno Colaborativo, así es como se ha estado enfrentando hasta el momento.

Los concejales señores: Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La concejal Nayati Mahmoud, comenta que, respecto al tema de pasar por Comisión de Gobierno Colaborativo, considera que ya es el momento de cerrar el tema y durante las próximas semanas se hará un llamado para ver el tema y darle un cierre definitivo, para que este tipo de patentes pase directamente a Concejo.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si esto es ¿Cuándo se trate de Centros Comerciales o solo para el MUT?

La concejal Nayati Mahmoud, indica que tanto para Centros Comerciales y para el MUT.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, comenta que pensaba poner el punto, ya que le parece muy bueno que se quiera ayudar, pero con nombre y apellido, no le parece correcto, por lo que considera que “Centros Comerciales”, es una buena idea. Le parece muy bien, para que lo vean en la Comisión y llevar el punto a la Tabla.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°256/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Expendio de Cerveza, Clasificación F), a la Sociedad **“PAN LEÓN MUT SPA”**, Rut N°**77.806.631-9** para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-205-2058.

C) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA LA SOCIEDAD “MOUSTACHE BEAMS SPA.”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN ROGER DE FLOR N°2950, LOCAL COMERCIAL

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que la segunda solicitud corresponde a un Local ubicado en Roger de Flor N°2950, Local Comercial.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Minimercado Comercial	Cumple	Certificado Secretaria Municipal	C-11	0	16	252

Corresponde a la Sociedad “MOUSTACHE BEAMS SPA”.

Su Representante Legal es el Sr. ALVARO AWAD SIRA

Actualmente cuenta con una patente de Minimercado Comercial otorgada en febrero del año 2023.

La Junta de Vecinos C-1, El Golf Norte, informa que visitó el Local y da respuesta favorable para la obtención de la patente de alcohol.

El Secretario Municipal certificó que se realizó consulta a la 17^a Comisaría de Carabineros Las Tranqueras, y que esta no se pronunció respecto de esta solicitud.

Se realizaron 268 encuesta a los vecinos cercanos.

Este tema se vio en Comisión de fecha 28 de febrero de 2025, con opinión Dividida de los concejales presentes, respecto a esta solicitud.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si hay preguntas respecto de esta solicitud.

La concejal Nayati Mahmoud, se refiere específicamente a esta patente, ya que se vio en Comisión de Concejo durante el año; cree todos los concejales han recibido varios mails con respecto a esta patente. Uno de los últimos correos que recibieron, adjuntaba una foto, en donde se indicaba estaban trabajando e implementando mejoras orientadas a evitar la contaminación visual provocada por la presencia de motos en reparto en la vía pública, ya que básicamente ese un punto de reparto, por lo que solicita a los concejales, que quien tenga el correo con fecha 03 de junio podrá ver una foto muy bonita, con un trilach que pusieron en la entrada del Local o tal vez sea en el patio del local. Hoy fue a constatar en terreno el Local, y efectivamente está como en la foto que se presentó al Concejo, la que también fue adjuntada en el WhatsApp de ellos y hasta el momento no hay mayor cambio, comenta que cuando fue a sacarla y en la foto que está es un hervidero de motos y que le pareció espantoso.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo más preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

La concejal Catalina Ugarte, señala que se abstiene por cuanto no cuenta con todos los antecedentes y sobre todo por el antecedente adicional que presenta la concejal Nayati Mahmoud, que presentaron una foto indicando que habían hecho mejorar que no están; si no asumen compromisos desde el principio es más difícil que los acepten en el futuro tomar medidas paliativas para el barrio, el que mayormente es residencia.

El Sr. Ramón Santos, manifiesta que eso se ha visto varias veces en Comisión y que para ello se debe generar un acuerdo del Concejo, para definir los casos del MUT, lo que se ha hecho hasta el momento es si es que existen algunos casos que puedan demorar, por esperar la

comisión de fin de mes, se puede realizar alguna Comisión de Gobierno Colaborativo, así es como se ha estado enfrentando hasta el momento.

El concejal Luis Hadad, señala que mantendrá su votación inicial, y la va a rechazar, comenta que va a estar alineado con los vecinos, los que rechazan los temas y en segunda instancia. El concejal señala que es una calle pequeña, donde se generan externalidades negativas por la cantidad de motos que se detienen en el lugar. Comenta que puede llegar a entender cuando estas motos se detienen en lugares para sus necesidades básicas; pero si adicionalmente se quiere sumar una botillería al lugar, cree que solo aumentaría la externalidad negativa, por la cantidad de motos que se para en el lugar. En base a estos argumentos, su voto es de rechazo.

El concejal Manuel Melero, señala que vota en contra, primero porque hay una manifestación no tan masiva, pero manifestación, al fin y al cabo, de 16 vecinos que están en desacuerdo con este; segundo porque lo que se ha dicho de las motos y las externalidades negativas que este factor tiene, pero agregar a ese factor otro adicional, que dice relación con el Delivery, este, desde el punto de vista del Expendio de Alcoholes, tiene una suerte de tierra de nadie de distribución difícil de controlar y de incentivo al consumo inadecuado de alcohol, un tanto clandestino, puesto que no hay mucho control; instalar una botillería con vecinos en contra, con externalidades de las motos y además con Delivery lo hacen votar en contra.

La concejal Francesca Gorrini se abstiene y señala que se debería implementar otro sistema de encuesta, cree que el sistema actual no es muy efectivo, dado el gran número de personas que no contestaron, indica que debería haber un sistema un poco más moderno, para tener más adhesión con los vecinos; le preocupa que solo contestaran 16 personas en contra, pero que los demás no se pronunciaran, por lo que en este caso se va a abstener.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, indica que entiende que la Ley no exige la consulta a los vecinos, es algo que se ha realizado por tradición en esta Municipalidad y que le parece muy buena y que espera se continue haciendo, pero existen organizaciones que representan a los vecinos, se refiere a las Juntas de Vecinos, por lo que solicita a los concejales, incentivar a los vecinos, para que se acerquen a sus Juntas de Vecinos y manifestar cuando existe alguna preocupación, así como se ha resuelto en otros casos, respecto de situaciones que pueden ser complejas, como por ejemplo: el caso de las botillerías; comenta que siempre se puede ver al forma de mejorar y de ver ¿Qué medida se podría implementar para hacer mejor la encuesta?, sin embargo, ha ocurrido que hay personas que simplemente no las quieren contestar, por eso solicita el compromiso de las personas, para proteger y cuidar sus Barrios, se va a tomar el punto, para ver que se puede hacer.

La concejal Pamela Hödar, se abstiene.

El concejal Richard Kouyoumdjian, vota a favor.

El concejal Cristóbal de la Maza, indica que le faltan antecedentes, por lo que se abstiene.

El concejal Leonardo Prat, quiere hacer presente una cosa antes de entregar su votación; cree que en ese Local ya están funcionando las motos, por lo que no cree en realidad que se vaya a incrementar o a disminuir, ya que hoy en día, prácticamente eso ya está funcionando con las motos e incluso hay fotografías que así lo muestran, lo que indica que hay un sistema de Delivery permanente; lo que le hace ruido y llama su atención, es que la Junta de Vecinos votó a favor, lo que indica que ellos están conscientes de esta situación, y ante eso, si la Junta

de Vecinos está a favor, no tendría por qué votar en contra de una solicitud que ya está con todas las motos funcionando allí, por lo que en base a eso vota a favor.

El concejal Guillermo Ureta, indica que vota en contra por los vecinos que contestaron la encuesta y porque cree que efectivamente va a haber una mayor incidencia en el tema de las motos, por lo que vota en contra.

La concejal Nayati Mahmoud, vota en contra.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, vota a favor.

La votación para esta solicitud es de 3 votos a favor, 4 rechazos y 4 abstenciones.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta al Secretario Municipal que pasa en este caso.

El Sr. Jorge Vergara, indica que la Ley establece que para la aprobación debe ser la mayoría absoluta de los concejales presentes, por lo que este acuerdo requería 6 votos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, consulta si se rechaza la patente o se tiene que llevar a votación nuevamente.

La Sra. Alicia de la Cruz, manifiesta que no hubo voluntad en la abstención.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que habiendo la misma cantidad de abstenciones que rechazo, no se forma la voluntad del Concejo.

El Sr. Jorge Vergara, señala que la Ley dice que para que exista acuerdo, tiene que haber mayoría absoluta de los concejales presentes, por lo que no hay acuerdo.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, manifiesta que entonces no hay acuerdo, por lo que corresponde tomar una segunda votación.

El Sr. Jorge Vergara, informa que, si en esta segunda votación persiste el resultado, se debe traer nuevamente al Concejo, a una tercera votación para lo cual tiene 20 días corridos para decidir, si aun así no hay acuerdo, prima la proposición del Alcalde y se da aprobado o no por la Ley. Se requiere 6 rechazos o 6 apruebo para obtener un resultado.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, procede a someter nuevamente a votación, por si algún concejal consideró cambiar su voto.

El concejal Manuel Melero, señala que quizás se podría recabar más antecedentes sobre este tema, para votar en forma más informada como, por ejemplo: no se entiende la contradicción entre la Junta de Vecinos y los vecinos, que razones esgrimió para estar uno a favor y el otro en contra para tener un criterio más fundado en sus votos. Indica que él voto con contra, por los vecinos y por el tema que ya se comentó, que tiene que ver con las motos y todo lo demás, pero quizás darse una semana, para que el Sr. Ramón Santos consulte a la Junta de Vecinos y/o, a esas encuestas, ya que está bien lo que se ha dicho que se pudieran perfeccionar y ver este caso con más antecedentes, para ojalá aprobarlo; nadie está en contra, pero lo que ve es que los antecedentes no están claros, por lo que seguirá votando en contra; manifiesta que su moción es tratar de aclarar y votar en una próxima sesión.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no tiene inconvenientes en que se lleve a una próxima sesión; aunque le parece que los antecedentes son los que se presentaron para traer a Concejo, indica que, si algún concejal quiere contactar a la Junta de Vecinos, para tener más antecedentes, no hay problemas, pero los antecedentes, son los que se presentaron.

La Sra. Alicia de la Cruz, manifiesta que la Junta de Vecinos ya se expresó, por lo que podrían recabar más antecedentes, verificando si va a cumplir, por ejemplo: si se compromete a cumplir lo que había levantado.

El concejal Cristóbal de la Maza, consulta si la Junta de Vecinos está a favor, pero los encuestados en contra, los 16 que respondieron estaban en contra.

El Sr. Ramón Santos, indica que la Junta de Vecinos dio opinión favorable a esta solicitud, sin embargo, en la encuesta que se aplicó a 268 vecinos; 16 dieron opinión desfavorable, 252, no dieron su opinión y ninguno opinó favorablemente.

La concejal Francesca Gorrini, consulta si los solicitantes se comprometieron a arreglar cuando se le otorgue la patente, ya que sigue en las mismas condiciones.

El Sr. Ramón Santos, comenta que este local tiene mucha historia, ya que desde que se le otorgó la patente de Minimercado Comercial, pero se dieron cuenta que estaban operando solamente con Delivery, no tenía atención de público; ellos modificaron su forma de distribución interna, instalaron una caja registradora y tienen atención a público. En un momento se le puso término a la patente por cuanto estaba vulnerando el giro autorizado, como regularizaron, se reactivó la patente comercial y actualmente está operando de esa forma; tiene gran parte de despacho a domicilio, pero también tiene atención al público, aun cuando no han modificado su estructura, pero si lo que es, atención de público, con Caja y abierto al público; no se trata de un local cerrado y eso se permite.

La concejal Francesca Gorrini, consulta si ¿tienen baños para las personas de las motos adentro?

El Sr. Ramón Santos, señala que no es una de las exigencias para la obtención de esta patente.

La concejal Francesca Gorrini, entiende que no es requisito, pero le gustaría saber.

El Sr. Ramón Santos, indica que, en alguna oportunidad, un administrador del Edificio les hizo ver las dificultades, pero esto fue hacer tiempo, cuando operaban solo con Despacho a domicilio, donde las externalidades que originaban las motos, con horarios hasta tarde y principalmente por el tema de ruidos.

La concejal Nayati Mahmoud, consulta si existe la posibilidad de ver este tema, en forma de Comisión o en forma interna, para aclarar las dudas.

El concejal Cristóbal de la Maza, consulta si las encuestas se aplicaron a gente del edificio o arriba son Oficinas.

El Sr. Ramón Santos, señala que las encuestas se aplicaron a un edificio contiguo, porque el Edificio es de Oficinas.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, procede a someter nuevamente el tema a votación.

La concejal Catalina Ugarte, vota a favor, pero solicita que, si se comprometen a realizar una mejora, la cumplan.

El concejal Luis Hadad, indica que por las mismas razones que expresó anteriormente, su voto es en contra.

El concejal Manuel Melero, vota en contra.

Las concejales Francesca Gorrini y Pamela Hödar, se abstienen.

Los concejales Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza y Leonardo Prat, votan a favor.

Los concejales Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan en contra.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, vota a favor.

La votación queda con 5 votos a favor, 4 votos de rechazo y 2 abstenciones, por lo que no se llega a acuerdo.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que como no se llegó a acuerdo, se llevará a una nueva comisión, para llevarla al próximo Concejo, para darle certeza a la persona que está esperando hace ya un rato la patente, para saber si se le otorga o no.

D) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA LA SOCIEDAD “FALABELLA RETAIL S.A.”, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. PRESIDENTE KENNEDY N°5413, LOSL 200-3.

El Director (s) de Administración y Finanzas, Sr. Ramón Santos señala que la tercera solicitud corresponde a un Local ubicado en Av. Presidente Kennedy N°5413, Local 200-3.

Muestra en pantalla fotografías del lugar físico donde se encuentra emplazado el local.





ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICIÓN	INFORME CARABINEROS	INFORME JTA. VECINOS	ENCUESTA		
Minimercado de Bebidas Alcohólicas	Minimercado Comercial	No requiere	No requiere	C-9	SI	NO	N/C
					No requiere		

Corresponde a la Sociedad “FALABELLA RETAIL S.A.”.

Actualmente cuenta con una patente de Minimercado Comercial.

La Junta de Vecinos C-9, Parques de Kennedy, informa que se manifiestan a favor de la patente solicitada.

El Secretario Municipal certificó que se realizó consulta a la 17^a Comisaría de Carabineros Las Tranqueras, y que esta no se pronunció respecto de esta solicitud.

No se aplica encuesta, por encontrarse en un Sector Comercial.

Este tema se vio en Comisión de fecha 29 de abril de 2025, con opinión Favorable de los concejales presentes, respecto a esta solicitud.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°257/2025

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, Clasificación H), a la Sociedad “**FALABELLA RETAIL S.A.**”, Rut N°**77.261.280-K** para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Presidente Kennedy N°5413, Local 200-3.

4. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**A) LICITACIÓN SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID N°2345-115-LE25.**

La Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Carolina Contreras, agradece a los concejales, ya que la Comisión de este tema, se vio en la mañana y accedieron a presentar hoy el tema. Se trata de una Licitación que es un Servicio para el Desarrollo y Ejecución de distintas Actividades Deportivas para la Municipalidad de Las Condes, ID N°2345-115-LE25.

OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN:

Contratar un servicio integral de producción para la ejecución de actividades deportivas.

Monto estimado licitación: \$43.760.000

	Servicios a contratar	Fecha	Requerimientos técnicos
1	Yoga Sunset	Mes de noviembre a contar de las 19:00 horas Duración: 1 hora 30 minutos.	Profesor de Yoga Escenario Sistema de Sonido Generador Camarín Baños públicos Personal uniformado
2	Zumba Night	Mes de diciembre a contar de las 20:30 horas Duración: 1 hora aproximadamente.	Profesional de baile y acompañantes Escenario Efectos Iluminación Pantalla Cámaras Sistema de Sonido Generador de energía Ambulancia Carpa camarín Baños públicos Personal uniformado
3	Dog Running	25 y 26 de octubre Corrida el 26 de octubre desde las 8:00 hasta las 13:00 horas	Comprenderá 2 circuitos (1,6 kilómetros y 5 kilómetros) Gráfica Dron Inscripción – certificación – premiación Punto de acreditación Premios Infraestructura Escenario Sonido Toldo Generador Puntos de Hidratación Stand de Frutas post competencia Personal Ambulancia

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

4	Gala de patinaje	28 de noviembre Entre las 19:00 y 22:30 horas	Iluminación Generador de energía Premios
5	Sport FEST Centros Comunitarios	8 de noviembre Horario por confirmar	Bebestibles Comida Premios Camarín Efectos Escenario Pantalla LED Personal
6	Ambulancia y amplificación Décimas Olimpiadas para personas con discapacidad	23 de octubre de 2025 8:30 a las 15:00 horas	Ambulancia Amplificación

APERTURA

Se admitieron las siguientes ofertas:

	<u>Oferente</u>	<u>RUT</u>
1	Parot SpA	77.841.779-0
2	Eventos Turísticos SpA	76.741.156-1
3	Event Services SpA	77.819.645-K

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:

	<u>Oferente</u>	<u>Anexo N°1 Identificación del oferente</u>	<u>Anexo N°1-A Identificación de la Unión Temporal de proveedores</u>	<u>Anexo N°2 Declaración jurada de aceptación de las bases.</u>	<u>Anexo N°3 Oferta económica</u>	<u>Anexo N°5 Declaración jurada ausencia conflicto de interés e inhabilidad para contratar</u>	<u>Anexo N°5-A Declaración jurada de independencia de la oferta (para UTP)</u>	<u>Anexo N°6 Declaración jurada simple Programas de Integridad y ética empresarial</u>	<u>Anexo N°7 Experiencia del oferente</u>	<u>Anexo N°8 Declaración de aceptación de bases técnicas</u>	<u>Acuerdo UTP</u>
1	Parot SpA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (aun cuando no aplica)	No presenta	Presenta	Presenta	No aplica
2	Eventos Turísticos SpA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (aun cuando no aplica)	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica
3	Event Services SpA	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (aun cuando no aplica)	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:



Criterios de Evaluación	Puntaje
Oferta Económica	70 puntos
Oferta Técnica	29 puntos
Cumplimiento de requisitos formales	1 punto

Criterios de Evaluación Técnicos	Puntaje	Descripción
Experiencia del oferente	22 puntos	Facturas, boletas u órdenes de compra: 25 o más: 22 puntos Entre 11 y 24: 11 puntos Entre 1 y 10: 1 punto Sin facturas o no presenta información: 0 puntos
Nota Comportamiento Base en Mercado Público	5 puntos	Se evalúa con la nota que entrega Mercado Público. $5/5 = 5$ puntos Sin información = 0 punto Nota comportamiento Base inferior a 5/5 = -3 puntos
Programas de integridad y Ética Empresarial conocidos por su personal	1 punto	Deben tener programa de integridad y ética conocido por su personal.
Sello Empresa Mujer	1 punto	Se evalúa con información que entrega Mercado Público. Cuenta con sello Mujer = 1 puntos No cuenta con sello Mujer = 0 puntos

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
Parot SpA	Da cumplimiento a los requerimientos	
Eventos Turísticos SpA	No da cumplimiento a los requerimientos	El oferente presenta el Formulario Anexo N°8, denominado "Declaración de Aceptación de Bases Técnicas", en el que indica: "(...) Asimismo, declaro que cada uno de los eventos señalados en los puntos B.2.1, B.2.2 y B.3, junto con sus respectivos requerimientos, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndome a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado (...)".
Event Services SpA	No da cumplimiento a los requerimientos	Sin embargo, el oferente no declara que se compromete a dar cumplimiento a los puntos B.2.3 a B.2.7. que especifican los requerimientos técnicos de la actividad "Yoga Sunset ", ni a los puntos B.4, B.5, B.6 y B.7, de las Bases Técnicas, que se refieren a las siguientes actividades que forman parte de la presente licitación, y sus requerimientos técnicos: - "Dog Running" - "Gala de Patinaje" - "Sport Fest 2025 Centros Comunitarios" - Servicio de Ambulancia y Amplificación para Evento "Decimas Olimpiadas para Personas con Discapacidad".

Nota: se aplicó jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República que en su Dictamen N°079294 de fecha 03 de diciembre de 2013: "Aggrega el inciso segundo del precepto en comento (Ley 19.880), que el vicio de procedimiento o de forma solo afecta la validez del acto administrativo cuando recae en algún requisito esencial del mismo, sea por su naturaleza o por mandato del ordenamiento jurídico y genera perjuicio al interesado".

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Oferente	Comportamiento base en Mercado Público	Sello Empresa Mujer	Acreditación de experiencia	Programas de integridad conocidos por su personal	TOTAL
Parot SpA	5/5 (5 PUNTOS)	No cuenta con Sello Mujer (0 PUNTOS)	Se consideraron para efectos de evaluación 11 facturas de un total de 13 (*) (11 PUNTOS)	No presenta (0 PUNTO)	16 PUNTOS

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

(*) Las facturas Nos. 2 y 3 presentadas por el oferente **Parot SpA** para acreditar su experiencia, no pudieron ser consideradas para efectos de evaluación, en atención a que no corresponden al periodo a evaluar, en conformidad a lo indicado en el punto A.4.2., de las Bases Administrativas. Estas fueron emitidas en el año 2023 y el periodo a evaluar es “entre el 01 de enero de 2024 y hasta la fecha de publicación de la presente licitación”.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 70$$

Oferente	Valor con impuesto	TOTAL
Parot SpA	\$42.959.000	70 PUNTOS

TOTALES

Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Cumplimiento de requisitos formales	TOTAL
Parot SpA	16	70	1	87 PUNTOS

OTROS ANTECEDENTES:

Socios y accionistas de la empresa proveedora

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Nombre	Rut	Porcentaje de participación
ROBERTO CARLOS ORELLANA OSORIO	-	100.00%

SOLICITUD DE ACUERDO:

Se propone al Concejo Municipal de Las Condes adjudicar la Licitación Pública ID N°2345-115-LE25 denominada **“SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”** a la empresa **Parot SpA, Rut N°77.841.779-0** por un monto de **\$36.100.000.- más IVA (\$ 42.959.000.- IVA incluido)**, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que, no habiendo preguntas, procede a someter a votación, en razón de aprobar o rechazar esta solicitud.

Los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud, votan a favor.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que también vota a favor.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo.

ACUERDO N°258/2025

Se aprueba adjudicar la Licitación Pública ID N°2345-115-LE25 denominada “**SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE DISTINTAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**” a la empresa **PAROT SPA, Rut N°77.841.779-0** por un monto de **\$36.100.000.- más IVA (\$42.959.000.- IVA incluido)**, dando cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación y al artículo 65, letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden de 500 UTM, según el siguiente detalle:

	Servicios a contratar	Fecha	Requerimientos técnicos
1	Yoga Sunset	Mes de noviembre a contar de las 19:00 horas Duración: 1 hora 30 minutos.	Profesor de Yoga Escenario Sistema de Sonido Generador Camarín Baños públicos Personal uniformado
2	Zumba Night	Mes de diciembre a contar de las 20:30 horas Duración: 1 hora aproximadamente.	Profesional de baile y acompañantes Escenario Efectos Iluminación Pantalla Cámaras Sistema de Sonido Generador de energía Ambulancia Carpa camarín Baños públicos Personal uniformado
3	Dog Running	25 y 26 de octubre Corrida el 26 de octubre desde las 8:00 hasta las 13:00 horas	Comprenderá 2 circuitos (1,6 kilómetros y 5 kilómetros) Gráfica Dron Inscripción – certificación – premiación Punto de acreditación Premios

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

			Infraestructura Escenario Sonido Toldo Generador Puntos de Hidratación Stand de Frutas post competencia Personal Ambulancia
4	Gala de patinaje	28 de noviembre Entre las 19:00 y 22:30 horas	Iluminación Generador de energía Premios
5	Sport FEST Centros Comunitarios	8 de noviembre Horario por confirmar	Bebestibles Comida Premios Camarín Efectos Escenario Pantalla LED Personal
6	Ambulancia y amplificación Décimas Olimpiadas para personas con discapacidad	23 de octubre de 2025 8:30 a las 15:00 horas	Ambulancia Amplificación

INFORMES

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que se hace entrega de los siguientes Informes:

- a) Contrataciones a Honorarios Decom – Septiembre 2025
- b) Informe DOM – Septiembre 2025
- c) Licitaciones Relaciones Públicas – Septiembre 2025
- d) Ingreso Funcionarios, Gestión y Desarrollo de Personas – Septiembre 2025
- e) Resoluciones y Aprobaciones DOM – Septiembre 2025

INCIDENTES

A. SE REFIERE A PROBLEMAS EN CALLE MONROE.

El concejal Luis Hadad, señala que hace dos o tres meses solicitó ayuda con la calle Monroe, porque estaban pasando camiones a exceso de velocidad, por lo que quiere agradecer al área correspondientes, Dirección de Tránsito, que pusieron un letrero; lamentablemente la semana pasada pasaron nuevamente camiones, los cuales por su altura, pasaron a llevar y cortaron los cables de la calle, en este caso los de fibra óptica de toda la cuadra, por lo que hace la petición de ayuda para la calle Monroe, altura del 8.900; ver la posibilidad de instalar algo más llamativo, para que los camiones no entren por esa calle. Cuando quieren evadir el tajo en la hora peac, ingresan por esa calle; considera que se debe respetar los espacios residenciales, en especial, por la altura de los camiones.

B. SE REFIERE A ACTIVIDADES DE LAS ALIANZAS.

El concejal Luis Hadad, indica que como comentó el Sr. Ramón Santos, cree que le hace bastante bien al Municipio volver a encontrarse nuevamente en el tema de las Alianzas, las que une, hace competir y también relaja; considera que es bueno compartir en familia, en esta gran familia que es la Municipalidad, ya que los funcionarios comparten en algunos casos mucho más con sus compañeros que con sus familias, por la cantidad de horas que comparten con ellos, por lo que realizar este tipo de actividades, cree que es bastante bueno, por lo que felicita a toda la gente que se está motivando con esto, por lo que deja un mensaje: agradece que invitaran también a los concejales a jugar, comenta que vio a la Alcaldesa, al concejal Leonardo Prat, él también estuvo jugando a la pelota, con un equipo de Decom, con el cual empataron, terminando a penales, reconoce que en realidad les ganaron como 7-0, pero que lo importante fue competir, jugar y pasarlo bien. Agradece y pide que todos se motiven con estas actividades, porque esto hace a la Municipalidad, compartir con las distintas Unidades y Dependencias; ve la motivación en los pisos, hace reflexionar que es bueno que se estén haciendo las Alianzas. Solicita seguir el ejemplo del Sr. Ramón Santos y la próxima semana venir disfrazados al Concejo.

C. SEÑALA TENER PUESTA LA CAMISETA CON LA ALIANZA AZUL.

El concejal Manuel Melero, comenta que tiene puesta la camiseta con la alianza Azul, aunque por el momento le ha ido bastante mal, porque han tenido jugadores de futbol bien precarios, por lo que se debe reforzar el equipo, se debe traer a un Alexis Sanchez urgente para apoyar a la alianza.

D. SE REFIERE A LOS MACROLETREROS.

El concejal Manuel Melero, quiere consultar ¿Qué está pasando con los macro letreros en los edificios?, indica que en algún Concejo anterior lo preguntó, por lo que quiere saber ¿Cuántos son?; ¿Dónde están?; ¿a quién se le paga?; ¿Quién paga?; ¿Cuánto recibe el Municipio por este concepto? Y que ordenanza los regula hoy en día. Manifiesta saber que hay problemas con este tema, pero hace rato que tiene la inquietud al respecto hace rato, porque sospecha que hay un grado de informalidad,

no por culpa de la Municipalidad, sino más bien, tiene el temor de que vecinos de los edificios dan vía libre a la colocación de letreros de manera informal.

E. SOLICITA CONOCER PRONTO PLAN DE ACCIÓN PARA PATRICIA.

El concejal Manuel Melero, espera conocer pronto el Plan de Acción para Patricia, ya que en varios concejos y concejales que lo han expresado, quiere saber en qué va el Plan, si se está avanzando, si se está tratando de resolver ese problema en particular, para tener más clara cuáles serán las reglas del juego al respecto. En este mismo sentido, comenta que en la Comisión que tuvieron en la mañana con DECOM, lo hizo presente y fue bien acogido, por lo que quiere dejarlo expresamente señalado que en el Concejo ver sus aprehensiones por el tema del comercio ilícito en las Ferias de Navidad, manifiesta no tener nada en contra de estas Ferias, y mucho menos con los vecinos y Juntas de Vecinos que van a administrar estos puestos, ni menos tiene inquietud en cuanto al subsidio Municipal al respecto, que se verá en un próximo Concejo, se aprobó en la Comisión, pero hizo hincapié respecto a su predicamento, “*Comercio Ilícito*”, le interesa particularmente que como Municipio se vele por la legalidad de los productos que se vendan allí, una cosa son los productos artesanales, pero hay muchos otros productos que estarán en los kioscos de la Feria de Navidad que podrían tener un origen, más que ser receptación, que piensa no habrá por esa vía, pero le preocupa mucho la falsificación de productos; comenta que se acaba de allanar una Fábrica de la Zona Poniente de Santiago, donde se importaban productos y se les grababan marcas fraudulentas y se comercializaban en toda la Región Metropolitana, por lo que su temor es que lleguen estos productos a las Ferias de Navidad; señala que recibió una buena acogida a su petición por parte de Emilio Fuentes y Carolina Contreras, para tomar la providencia respecto a la procedencia de los productos que se comercialicen allí.

La Alcaldesa, se refiere al primer punto, sobre respuesta que le entregó al concejal, respecto de la Ordenanza y sobre la Publicidad, fue que el concejal Cristóbal de la Maza liderara una Comisión con Pablo de la Llera, desconoce si se realizó, si no es así, solicita al concejal Cristóbal de la Maza que la realice, ya que considera que es un tema muy importante.

El concejal Cristóbal de la Maza, informa que la Comisión no se realizó, que se vio con Pablo de la Llera y revisaron los antecedentes, pero levanta la petición y convocará a una Comisión.

La Alcaldesa solicita que lo vean en Comisión, ya que es un tema complejo, y como hay una Ordenanza de por medio, espera que estén todos presentes.

F. SE REFIERE A SOLICITUD DE ATENCIÓN AL VECINO.

La concejal Francesca Gorrini, indica que su primer incidente se relaciona con una solicitud a través del sistema de atención al vecino, de la cual les hicieron una capacitación, la que agradece puesto que les hizo conocer en mayor profundidad la plataforma, pero reitera su solicitud, de que al ingresar el Rut, se desplieguen los datos que ya están guardados anteriormente, lo que facilita el proceso y que la plataforma tenga accesibilidad, al igual que cuando se selecciona los servicios, se despliegan, contó alrededor de 191 solicitudes distintas, por lo que solicita se agrupen, porque

realmente a veces lo que se busca no se encuentra, y considerando que la plataforma es para “Felicitaciones, Reclamos, Sugerencias”, agradecería que lo revisaran.

G. SE REFIERE A TICKET PENDIENTE DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE.

La concejal Francesca Gorrini, comenta que el 24 de septiembre realizó un ticket y a la fecha no tiene respuesta, consulta si ¿existe algún plazo para dar respuesta a los vecinos por sus solicitudes?

La Alcaldesa señala que hará las averiguaciones porque desconoce el plazo para respuestas de Atención al Vecino. Le responderán por escrito a la concejal.

H. FELICITA A DESARROLLO LOCAL POR SELLO R DE SERNATUR.

La concejal Francesca Gorrini, felicita a Desarrollo Local, comenta que hoy estuvo en la entrega del sello R por parte de SERNATUR, por lo que los Felicita por lo que hacen, considera que el Turismo es fundamental que se desarrolle en la comuna, por lo que felicita a las personas que hoy recibieron su Sello R de SERNATUR.

I. SE REFIERE A CAMIONES QUE CIRCULAN POR FRANCISCO BULNES CORREA.

La concejal Francesca Gorrini, comenta que, en Francisco Bulnes Correa, entre Camino Las Flores y Camino El Alba, están circulando camiones, así como lo mencionó el concejal Luis Hadad, en ese sector hay un letrero que indica que no entren camiones y no se está respetando; le parece que, por la cantidad de vehículos, deben corresponder a alguna construcción del sector, por lo que podrían ser monitoreados. Recuerda que, en ese sector, hace algunos años dijeron que se construiría la doble vía, desconoce en qué situación está, ya que es un lugar que se encuentra muy deteriorado y como tiene adoquines, también es mucha la vibración que se genera hacia las casas, las que son antiguas, por lo que, con los camiones, la vibración es peor.

J. SE REFIERE A RUIDOS MOLESTOS POR CORRIDA.

La concejal Francesca Gorrini, indica que el domingo se realizó una corrida y muchos vecinos cercanos al Parque Juan Pablo II, reclamaron por el ruido que generan los sistemas de amplificación que utilizan. Comenta que desde la 07:00 estuvieron con la amplificación, por lo que cree que esos ruidos no están permitidos a esa hora.

K. SE REFIERE A PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR CAMBIO CLIMÁTICO.

La concejal Pamela Hödar, señala a los vecinos que la Municipalidad se encuentra en estos momentos implementando un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Plan de Acción de Cambio Climático de Las Condes, agradece a los cientos de vecinos que ya han participado respondiendo la encuesta online, señala que la participación es clave para dar legitimidad y eficacia a este proceso e identificar las mejores soluciones para adaptarse al cambio climático; la encuesta está abierta hasta el 19 de octubre, por lo que hace un llamado a todos los vecinos que aún no han contestado la encuesta, para que participen ingresando a: participalascondes.cl

L. INVITA A PARTICIPAR EN SESIONES PARTICIPATIVAS POR EL MEDIO AMBIENTE.

La concejal Pamela Hödar, invita a los más motivados con el medio ambiente, a participar de las sesiones participativas presenciales, que se realizarán el 2 y 4 de diciembre en lugar por definir, por lo que solicita estén atentos a las redes sociales.

M. SE REFIERE A TAXIS Y UBER QUE SE ESTACIONAN EN LUGARES PROHIBIDOS EN SAN CARLOS DE APOQUINDO.

La concejal Pamela Hödar, quiere referirse al Barrio San Carlos, a Camino Las Flores con Santa Teresa Jornet, informa que en ese lugar se estacionan bastantes Taxis y Uber durante los distintos eventos, pese a la señalética que se instaló de no estacionar, y conos, los cuales son retirados por los mismos conductores de Taxis, los vecinos se acercan a ellos para solicitar que retiren sus vehículos y estos les contestan de forma agresiva e ignorando la solicitud. Menciona que hay preocupación en este Barrio porque ha aumentado los desconocidos que tocan el timbre, solicitando algo o marcando casas, lo que es más grave; los vecinos señalan que pagan altísimas contribuciones y necesitan mayor resguardo para fiscalizar a estos conductores, que se estacionan en estos espacios no permitidos.

N. SE REFIERE A EXPOSICIÓN EN CORPORACIÓN CULTURAL.

El concejal Richard Kouyoumdjian, destaca el trabajo que se está haciendo en la Corporación Cultural, se refiere a exposición inaugurada el sábado, ya que él es fanático de Alberto Cruz, muy buena la exposición, realizada por la Fundación Cruz, que además esta con otros 4 expositores, por lo que felicita al Sr. Martín Vial.

O. FELICITA A LA ALCALDESA POR POSTURA ANTE CRUZADOS.

El concejal Richard Kouyoumdjian, felicita a la Alcaldesa por la postura que tomó respecto de Cruzados y el Estadio Claro Arena, porque al final del día, la Municipalidad si tiene algo que decir sobre esta materia, porque cuando las cosas no van bien, los vecinos solicitan ayuda a la Municipalidad, por lo que espera que esto funcione bien tanto para los vecinos como para Cruzados, para lo cual todos deben aportar.

P. SE REFIERE A LOS CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que lo ha manifestado en varias oportunidades y varias veces le han llegado con el reclamo que necesitan hacer funcionar los Centros de Seguridad compartidos con los vecinos, antes que se transforme en un gran problema o se produzca un incidente grave en esos lugares, donde las cosas no estén funcionando bien y después pasen la cuenta.

Q. SE REFIERE A REUNIÓN QUE TUVO CON ALGUNOS VECINOS.

El concejal Richard Kouyoumdjian, comenta que el día de ayer, tuvo una reunión con algunos vecinos de Las Condes, por lo que hará llegar a los miembros del Concejo, el listado de todos los temas que se levantaron en ella; considera que en este listado hay dos cosas bastante grandes, los vecinos esperan que la Municipalidad los ponga

en el centro de gravedad, ya que hoy en día existen bastantes focos sobre los funcionarios, espera que este foco no esté también sobre los vecinos.

R. SE REFIERE A PLANTEAMIENTO DE UNA CANDIDATA SOBRE ARMAR A INSPECTORES.

El concejal Richard Kouyoumdjian, señala que hoy una de las candidatas presidenciales, planteó la necesidad de armar a los Inspectores Municipales, comenta que envió el artículo al Director de Seguridad, siempre y cuando sean ex miembros de las Fuerzas Armadas o Carabineros, cree que es el caso aproximadamente del 80% de los actuales Inspectores de Seguridad; comenta que se encuentra muy de acuerdo con ello, aunque reconoce que hay personas que no lo están, por lo que piensa podría comenzar un movimiento en esa dirección.

S. SE REFIERE A ASISTENCIA A SEMINARIO.

El concejal Cristóbal de la Maza, indica que el día de ayer varios concejales Republicanos, asistieron al Seminario que está realizando la Municipalidad. Comenta que, en su grupo se encontraba el Sr. Rafael Martínez, que fue una muy grata experiencia y agradece a los funcionarios que lo incluyeron como uno más, señala que interactuó como uno más del grupo; por lo que desea saber a los funcionarios que pueden contar con ellos. Comenta que estuvo muy bueno, que también contaron con la presencia de la Alcaldesa, quien los acompañó durante la mañana, y que no se notó su llegada tarde, ya que ingresó junto con ella. Agradece a los funcionarios que los acogieron y con quienes estuvieron todo el día compartiendo.

T. REITERA SOLICITUD DE LISTADO DE ESTACIONAMIENTOS.

El concejal Cristóbal de la Maza, nuevamente solicita el listado de los estacionamientos y a quienes están asignados en este Edificio, listado que solicitó hace 2 semanas y aún no recibe respuesta.

U. SE REFIERE A PROBLEMAS DE LOS VECINOS AL CERRO CALÁN CON VEHICULOS MAL ESTACIONADOS.

El concejal Leonardo Prat, señala que quiere dejar en acta este tema, indica que se han realizado varias cosas para dar solución, pero a la fecha no la hay; se refiere a la calle El Olivar, que es una calle paralela a la calle El Observatorio, que nace en la calle El Observatorio y muere en la calle El Observatorio; tiene una calle perpendicular denominada Los Pintores, la cual le da salida al sector oriente; lamentablemente existe un problema grave que se está suscitando, porque los fines de semana es el lugar donde mayoritariamente va gente hacia el sector del Cerro Calán, quienes van a disfrutar del paseo, el problema es que una gran cantidad de vehículos se está estacionando tanto en la calle El Observatorio, como en calle El Olivar, lo cual está impidiendo la entrada y salida de los mismos residentes de la calle El Olivar y obviamente también provoca problemas en la llegada de sus familiares el fin de semana; comenta que en algún momento se llegó a un acuerdo, lo cual fue aceptado por la Junta de Vecinos anterior, actualmente preside la Sra. María Francisca Leyton, la actual Directiva de El Alba, la Directiva anterior, aceptó que se pintaran los bordes amarillos para que no se estacionara ningún vehículo en la calle El Olivar, ya que cuando llegó el momento de empezar a pintar, los vecinos salieron a la calle y

establecieron de que no querían esa solución, ya que impediría en forma constante y permanente el estacionamiento y en el sector de afuera sufrirían grandes y permanentes infracciones por el hecho de estacionar allí. Le gustaría que, en conjunto con Tránsito, Seguridad y quien corresponda de la Municipalidad, se pudieran reunir con ellos, para ofrecer una alternativa que realmente pueda ser viable, para que estos residentes tengan la tranquilidad de que no se estacionen vehículos y la alternativa para que puedan llegar sus familiares y tengan un lugar donde estacionar. Comenta que en ese sector hay mucha gente mayor, que son visitadas por sus hijos y otros familiares; señala que sería recomendable que se pudieran juntar nuevamente con la Junta de Vecinos, la que asumió en abril de este año y con los vecinos para buscar una solución definitiva, antes de esto crezca más y no se transforme en el tema de la gente que quiere ir a disfrutar del hermoso paseo que es el Cerro Calán.

La Alcaldesa agradece al concejal por la preocupación y señala que de Gabinete se juntaron con los vecinos, desconoce si se encontraban las personas de la Junta de Vecinos El Alba, pero sí con los vecinos, con quienes se trató varias cosas que están a la espera de implementarse, la demarcación de los estacionamientos, ya que hay varias cosas que deben ocurrir para seguir avanzando, pero verificarán si estas personas fueron convocadas a estas reuniones, ya que con los datos que le Municipio había levantado, desde Gabinete se juntaron con ellos. Solicita a la Sra. María lo vea para revisarlo en conjunto. Comenta que la Dirección de Tránsito y Transporte Público, está cerrando la calle los sábados y domingos, coordinando con Seguridad.

V. SOLICITA PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

El concejal Guillermo Ureta, señala que a raíz del debate sostenido en el Concejo Municipal del 25 de septiembre y considerando que hasta la fecha no se ha presentado al Concejo, un Plan de Fortalecimiento de la Dirección de Control, solicita se le remita la siguiente información, relacionada con las recientes incorporaciones a dicha Dirección, según antecedentes recogidos, actualmente se encuentran incorporadas las siguientes personas: José Miguel Corvalán Calderón; María José Gallardo Morales; Cesar Antonio Jerez Saavedra; Alexander Paschold Lázaro; Sebastian Pérez Figueroa; Jennifer Paulina Barrio Murillo; Paola Andrea Góngora Oyarce; Karen Andrea Manríquez Vásquez, suplente; Claudia Andrea Toro Rivas, suplente; Carolina Rojas Mendoza; Ricardo Bahamondes Pinto, de quienes solicita expresamente se remita currículum vitae, completo de cada una de las personas individualizadas, copia del acto administrativo de contratación, indicando tipo de vínculo, planta, contrata u honorario; remuneración bruta mensual; dependencia directa; descripción de las funciones específicas asignadas a cada persona dentro de la Dirección de Control; indicación de los criterios técnicos o de mérito utilizados para su selección. Fundamenta que el aumento sostenido de las contrataciones y movimiento de personal en la Dirección de Control, sin que exista un Plan de Fortalecimiento conocido y validado por el Concejo, puede afectar gravemente su independencia y rol fiscalizador, pilares esenciales del Control Interno municipal, conforme a la Ley N°18.695 y los Dictámenes Nos.15.388 de 2005, 22.737 de 2011 y 67.470 de 2012 de la Contraloría General de la República; solicita además el currículum vitae de la Administradora Municipal Najel Klein; finalmente respecto a este incidente, solicita los correos o formularios en los cuales los funcionarios de Control que solicitaron su destinación; se refiere a: Eliana Moya; Juan Pinto; Mónica

Díaz; Camila Espinoza; Jonathan Cabello; Berta Villalobos; Giannella Sonatore y Claudio Catalán.

W. AGRADECE INVITACION AL IV ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DE COROS.

El concejal Guillermo Ureta, agradece la invitación al IV Encuentro Intergeneracional de Coros. Comenta que el lunes asistió al Teatro Municipal de Las Condes, al IV Encuentro Intergeneracional de Coros, organizado por el Coro Cantares de Las Condes, bajo la Dirección de la destacada Maestra Victoria Barceló. Fue un privilegio presentar este emotivo evento, donde la música, el talento y la emoción se unieron en un encuentro inolvidable, por lo que Felicita al Coro Cantares de Las Condes, por la iniciativa y a los coros invitados: el Coro Infantil Voces de Vitacura; la Camerata Vocal Ad Genua y el Coro Juvenil del Liceo Experimental Artístico de Antofagasta, por sus magníficas presentaciones que reflejaron no solo la excelencia musical, sino también el valor del trabajo colectivo y el encuentro entre generaciones, a través del arte. Agradece también al equipo de Decom, liderado por Angelina Alba, por hacer posible esta presentación y a Elvira Cristi, quien se lució en la presentación del evento, el cual condujo en forma extraordinaria, haciendo muy amena la presentación.

X. SE REFIERE A SECTOR ALEDAÑO A EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS POR ÁREA VERDE.

El concejal Guillermo Ureta, se refiere al notable abandono de los alrededores de la Embajada de Estados Unidos; comenta que el evidente deterioro, abandono y suciedad del área verde que rodea la Embajada de Estados Unidos, comenta que desde Parques y Jardines le informaron que el mantenimiento de dicha área le correspondía a la concesionaria Costanera Norte, sin embargo, ellos señalaron que, si bien han notado el abandono y la acumulación de suciedad en el sector, este no forma parte de su área de concesión, ya que no se encuentra incluido en la zona que les compete, por lo que no les corresponde su mantención ni limpieza, por lo que hará llegar el correo al Director de Parques y Jardines, para que la Municipalidad pueda evaluar la posibilidad de asumir el cuidado de este espacio, en consideración al impacto en la calidad de vida de los vecinos y la imagen urbana de la comuna.

Y. AGRADECE INVITACIÓN PARA PREMIACIÓN DEL “PROYECTO INNOVACION BETACOL”.

El concejal Guillermo Ureta, agradece la invitación para la premiación del “Proyecto Innovación Betacol” del Colegio Simón Bolívar, que refleja el sello tecnológico y el compromiso de innovación que caracteriza a este Liceo Bicentenario. Señala que es un orgullo enorme para la comuna y para la comunidad educativa de Las Condes, celebrar el logro de este Proyecto, que obtuvo el 3er. Lugar a nivel Latinoamericano, en la competencia Internacional Desafío STEM 2025, donde participaron más de 1.000 proyectos de 6 países; este proyecto innovador, creado por estudiantes de cuarto medio: Agustina Cortés, Luis Hernández y Oscar Valenzuela, con la guía de la profesora de Ciencias Angélica Zurita, desarrollaron un autobronceante natural, a base de cascarras de tomate, zanahorias y combinado con baba de caracol, por lo que Felicita a los jóvenes que por su dedicación y creatividad, no solo representan el

talento y el esfuerzo, sino que también inspiran a toda la comunidad educativa de Las Condes y a sus familias.

Z. SE REFIERE A ASISTENCIA A SEMINARIO.

La concejal Nayati Mahmoud, señala que también asistió al mismo Seminario que asistieron los otros concejales, pero sin bancada, solo ella; señala que estuvo con funcionarios de distintos Departamentos del Municipio, por lo que agradece la instancia, donde pudieron conocerse, compartir vivencias y fortalecer el trabajo en equipo, algo esencial para el buen funcionamiento de la gestión Municipal; dentro de la jornada reflexionaron sobre pilares sumamente importantes que orientan el quehacer público, la vocación de servicio, la comunicación interna, la capacitación constante, la transparencia y el respeto; pilares que cree no solo fortalecen la gestión municipal, sino que también impactan directamente en la calidad de vida de quienes viven en Las Condes; cuando se trabaja con confianza y compromiso, cada acción que se realiza se traduce en un mejor servicio para los vecinos; toma un poco las palabras que en su momento dijo el Sr. Ramón Santos, que efectivamente, mientras estas pequeñas cosas, tanto los Seminarios, como las alianzas, que se han realizado estas semanas, que están celebrando los funcionarios, forman una cohesión, que cree, como lo dijo en algún momento en uno de los grupos que estuvo, si los funcionarios como clientes internos están bien, funcionan bien y trabajan contentos, eso se va a demostrar y reflejar hacia todos los vecinos.

AA. SE REFIERE A ANEXDOTA OCURRIDA A PERSONA EN CESFAM.

La concejal Nayati Mahmoud, quiere mencionar una situación transmitida a través de un mensaje de Instagram, un DM, lo que puede parecer una anécdota, pero en el fondo piensa que existe una necesidad para tener mayor claridad de la información, para ello, cita textual “hoy pregunte en informaciones del CESFAM, ¿Dónde pido la pastilla del día después?, solo para tener información, me dijo que no sabía que preguntara en la estación de Enfermería; allí me dijeron que no tenían idea, que preguntara en la Farmacia, así me anduve paseando hasta que me aburrió; todo esto me ocurrió porque un joven pidió unos preservativos y después de tramitarlo mucho, lo mandaron a sacar una hora”. Con esto quiere solicitar a la Directora de Salud, que las Direcciones de los CESFAM, que mantengan a los funcionarios, con la información clara para que así, los vecinos reciban una orientación precisa y no se estén paseando por todas las instalaciones, sin poder resolver este tipo de dudas y otras dudas, que efectivamente pueden estar pasando.

La Alcaldesa agradece a los concejales por referirse a los Seminarios, señala que fue una linda actividad, que ya van 7 Seminarios, donde se ha vivido un ambiente muy rico y la evaluación de los funcionarios ha sido muy buena, por lo que como administración están muy contentos de poder hacer estas actividades y que exista retroalimentación de los funcionarios, de que se sientan parte, porque son el Municipio; entiende que han sido tiempos complejo y que como Administración lo tienen claro, pero hace el llamado, el que están haciendo en todos los Seminarios, a subirse a este carro, para avanzar juntos, que más que el Alcalde, que está sentado frente al Concejo, lo fundamental es reforzar que todos somos municipalistas y esa debe ser la bandera que llevemos en el corazón y la institución es lo que debe salir

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

adelante. Comenta que las Alianzas han sido un espectáculo maravilloso, que es muy agradable ver a todos los funcionarios contentos y participativos.

La Alcaldesa Sra. Catalina San Martín, señala que no habiendo más temas que tratar, agradece a los Directores, Funcionarios y a todos los Vecinos presentes en la sala, siendo las 17:27 horas, procede a cerrar la Sesión de Concejo.

Siendo las 17:27 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los concejales señores: Catalina Ugarte, Luis Hadad, Manuel Melero, Francesca Gorrini, Pamela Hödar, Richard Kouyoumdjian, Cristóbal de la Maza, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.




smt.

ANEXOS

a) CONTRATACIONES HONORARIOS DECOM – SEPTIEMBRE 2025.

Jornada por Hora:

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL	RENTA BRUTA PERIODO
Nº 2762 P 2025	VALLEJOS MORENO JUAN PABLO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	DEPORTES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	22/09-31/12	753.250	2.485.730

Profesores:

DECRETO ALCALDICIO	NOMBRE	DIRECCION	DEPARTAMENTO	CALIDAD JURIDICA	PERIODO	RENTA BRUTA MENSUAL	RENTA BRUTA PERIODO	NOMBRE TALLER	NUMERO TALLERES	HORAS
Nº 2633 P 2025	ARROYO BRAVO PAMELA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/09/-30/11	146.080	404.160	TEJIDO INTERMEDIO	1	2
Nº 2633 P 2025	ARROYO BRAVO PAMELA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/09/-30/11	146.080	404.160	COSTURA BÁSICO	1	2
Nº 2560 P 2025	CANDELORI AVILES ANGELA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	TECNICAS DECORATIVAS INTERMEDIO	1	2
Nº 2595 P 2025	FIGUEROA ROMAN ARTURO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	153.440	460.320	PREUNIVERSIT ARIO HISTORIA	1	2
Nº 2624 P 2025	MARDONES VILLARROEL CECILIA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/09/-30/11	153.440	424.520	HUERTOS ORGANICOS	1	2
Nº 2546 P 2025	MEDINA VEGA KARIN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	PATINAJE EN LINEA BÁSICO	1	2
Nº 2546 P 2025	MEDINA VEGA KARIN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	PATINAJE EN LINEA BÁSICO	1	2
Nº 2631 P 2025	MONTOYA ESCOBAR BELEN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	GIMNASIA KINESICA	1	2
Nº 2632 P 2025	ORTIZ TORRES REBECA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/09/-30/11	146.080	404.160	SALSA Y BACHATA BÁSICO	1	2
Nº 2632 P 2025	ORTIZ TORRES REBECA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/09/-30/11	146.080	404.160	SALSA Y BACHATA BÁSICO	1	2
Nº 2625 P 2025	PEREIRA GONZALEZ MARIA JOSE	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/09/-30/11	146.080	404.160	CONSTELACIO NES FAMILIARES BÁSICO	1	2
Nº 2564 P 2025	PEREZ VRSALOVIC NICOLAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	COCINA INTERNACIONA L BÁSICO	1	2
Nº 2564 P 2025	PEREZ VRSALOVIC NICOLAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	REPOSTERIA BÁSICA	1	2
Nº 2564 P 2025	PEREZ VRSALOVIC NICOLAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	COCINA BÁSICO	1	2
Nº 2564 P 2025	PEREZ VRSALOVIC NICOLAS	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	REPOSTERIA BÁSICO	1	2
Nº 2634 P 2025	ROJAS MORAGA GILDA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	153.440	460.320	PENSAMIENTO POSITIVO	1	2
Nº 2634 P 2025	ROJAS MORAGA GILDA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	153.440	460.320	PENSAMIENTO POSITIVO	1	2
Nº 2664 P 2025	SEPULVEDA MENESES MARCELA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/09/-30/11	73.040	202.080	COCINA BÁSICA INFANTIL	1	1
Nº 2664 P 2025	SEPULVEDA MENESES MARCELA	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	08/09/-30/11	109.560	303.120	COCINA BÁSICA PREADOLESCENTE	1	1,5
Nº 2550 P 2025	SIERRA SALAS CRISTIAN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	TANGO BÁSICO	1	2
Nº 2550 P 2025	SIERRA SALAS CRISTIAN	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES	HONORARIO PROGRAMA SOCIAL	01/09/-30/11	146.080	438.240	MILONGA BÁSICO	1	2

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

b) INFORME DOM – SEPTIEMBRE 2025.

TIPO DE APROBACION	Nº DE APROBACION	FECHA DE APROBACION	DIRECCION	Nº	ACLARACION DIRECCION	ROL DE AVAUO	MATERIA	DESTINO
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	44	1.09.25	Luz	2978 2980 2982 2984	331-37 331-38 331-39 331-40	DEMOLICION 4 VIVIENDAS	--	
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	124	1.09.25	FRANCISCO BILBAO LATADIA FLANDES FELIPE II JUAN DE AUSTRIA	4144 4150 1855 4155 1920		452-19	MODIFICACION SUPERMERCADO	SUPERMERCADO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	399	1.09.25	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL 116-1	201-49	UNION FUNCIONAL DEL LOCAL 116-157 Y PARTE DEL LOCAL 116	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	400	2.09.25	CAPITAN FOTZ ROY	1219		728-9	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	401	2.09.25	HERNANDO DE MAGALLANES CERRO LA PALOMA PEHUEN	136 7120 7121		972-1	HABILITACION CLINICA, CONSULTAS PROFESIONALES Y OFICINA	CLINICA, CONSULTAS PROFESIONALES Y OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	402	3.09.25	AUGUSTO LEGUIA NORTE	70	OF. 91	205-31	HABILITACION CONSULTA MEDICA	CONSULTA MEDICA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	125	4.09.25	LA GUAICA	8869		1716-16	MODIFICACION AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA SOCIAL
RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2.	19	5.09.25	ENRIQUE FOSTER NORTE ENRIQUE FOSTER NORTE APOQUINDO	20 30 3442		213-10	AMPLIACION HOTEL	HOTEL
PERMISO DE EDIFICACION ALTERACION	64	5.09.25	APOQUINDO	3072		205-286	REHABILITACION DE LOCAL	COMERCIO
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	403	5.09.25	GUSTAVO V	35	LOCAL 1	1601-12	HABILITACION CAFETERIA	CAFETERIA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	404	5.09.25	NEVERIA EVARISTO LILLO	4580 177	OF. 301	508-781	HABILITACION OFICINA	OFICINA
RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA	20	6.09.25	SANTA ZITA	9402 9432		2818-29	EDIFICIO VIVIENDA SOCIAL DE 5 PISOS, SALA DE MAQUINA, AZOTEA, SAL MULTIUSO, PORTERIA Y 2 SUBT.	VIVIENDA SOCIAL
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	126	6.09.25	MARIA TERESA PRESIDENTE SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE	6412 185		565-21	MODIFICACION SERVICIO Y COMERCIO	SERVICIOS Y COMERCIO
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	127	8.09.25	ANILLO LA CUMBRE	1147		2576-14	MODIFICACION VIVIENDA	VIVIENDA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	45	9.09.25	SAN CARLOS DE APOQUINDO PLAZA MONSEÑOR ALVARO DEL PORTILLO	2200 2501 12455		1204-86	GRUA	--
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	405	9.09.25	CRISTOBAL COLON	7752		1090-11	HABILITACION AFTR SCHOOL	AFTER SCHOOL
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	406	9.09.25	CAMIÑO EL ALBA FRANCISCO BULNES CORREA GENERAL BLANCHE ANTONIO VALECH	11865 1710 11860 1721	LOCAL 108	2712-1	HABILITACION FARMACIA	FARMACIA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	407	10.09.25	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-208-2120	201-119	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-208 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA FUENTE DE SODA	FUENTE DE SODA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	408	10.09.25	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-206-8	201-117	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-206 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA FUENTE DE SODA	FUENTE DE SODA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	409	10.09.25	TAJAMAR COSTANERA SUR RIO MAPOCHO VITACURA	555 2607 2610	OF. 1601	271-146	HABILITACION OFICINA	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	410	10.09.25	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 50 2725	LOCAL S-211-3	201-122	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL S-211 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL PARA RESTAURANT	RESTAURANT
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	411	11.09.25	MEDINACELLI	1491		760-8	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA	21	12.09.25	AMERICO VESPUCIO SUR RAPALLO	635 4388		306-44	EDIFICIO VIVIENDA DE 15 PISOS, PISO RETIRADO Y 2 SUBT.	VIVIENDA
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	65	12.09.25	LAS CONDES	7960		2003-15 2003-16 2003-17	EDIFICIO VIVIENDA DE 7 PISOS, PISO RETIRADO, SALA DE MAQUINAS Y 3 SUBT.	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	412	12.09.25	ALCANTARA	1088		374-30	HABILITACION JARDIN INFANTIL	JARDIN INFANTIL
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	413	16.09.25	SAN SEBASTIAN	2780 2800	DEPARTAMENTO 31-32-33-34-35-36-37	261-793 261-794 261-795 261-796 261-797 261-798 261-799	HABILITACION DEL PISO 3º PARA AMPLIAR EL DESTINO DE VIVIENDA A APART HOTEL	RESIDENCIAL, APART HOTEL

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

TIPO DE APROBACION	Nº DE APROBACION	FECHA DE APROBACION	DIRECCION	Nº	ACLARACION DIRECCION	ROL DE AVALUO	MATERIA	DESTINO
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	414	16.09.25	BELLOS HORIZONTES	1195		1200-71	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	415	16.09.25	PRESIDENTE RIESCO ROSARIO NORTE	5685 660	OFICINA 101 - 102	785-245 785-246	HABILITACION DE LAS OFICINAS 101 Y 102 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 101-A PARA OFICINA SIN AFLUENCIA DE PUBLICO	SERVICIOS, OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	416	16.09.25	ESTORIL	50	OFICINA 414	2741-73	HABILITACION DE OFICINA 414 COMO CLINICA ODONTOLOGICA	EQUIPAMIENTO, SALUD
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	417	22.09.25	CRISTOBAL COLON	5267		718-	CONSTRUCCION DE RAMPA EN ACCESO A EDIFICIO	VIVIENDA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	46	16.09.25	APOQUINDO	5780 5782		715-10 715-11	DEMOLICION 2 VIVIENDAS	--
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	66	23.09.25	TOLEDO	785		318-15	VIVIENDA NUEVA	VIVIENDA
PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2	67	24.09.25	GOLFO DE MARACAIBO DESCABEZADO CHICO	654 S/N		1274-5	DEMOLICION PARCIAL Y AMPLIACION VIVIENDA EN 2 PISOS	VIVIENDA
RESOLUCION APROUEBA MODIFICACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION	22	22.09.25	CAMINO DE LAS FLORES	9855		2620-13	CONDOMINIO TIPO A DE 9 VIVIENDAS DE 2 PISOS	RESIDENCIAL, VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	128	22.09.25	CHARLES HAMILTON	10509		2570-4	MODIFICACION AL PE 79/2024 - AMPLIACION DE SUPERFICIE Y CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A JARDIN INFANTIL	JARDIN INFANTIL
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	129	23.09.25	ENRIQUE FOSTER SUR	460		268-18	MODIFICACION DE PE N°42/2024	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	130	23.09.25	ALEXANDER FLEMING PADRE LE PAIGE	8909 1648- 1690- 1765		1884-1	MODIFICACION PE 124-20 UN CONJUNTO ARMONICO DE DOS EDIFICIOS DE 11 PISOS + PISO RETIRADO	VIVIENDA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	131	24.09.25	PRESIDENTE KENNEDY	5735	OFICINA 607-608	915-272 915-273	POM 124-23 HABILITACION DE LA OFICINA N°607 Y PARTE DE LA OFICINA N°608 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA N°607-A COMO CLINICA, Y HABILITACION DEL RESTO DE LA OFICINA N°608 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA N°608-B COMO CONSULTA MEDICA	CLINICA, CONSULTA MEDICA
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA	132	25.09.25	CAMINO LA FUENTE	1223		2590-64	MODIFICACION 4 VIVIENDAS DE 2 PISOS	VIVIENDA
AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION	47	23.09.25	LAS CONDES	10801- 10805		2470-114 2470-574	DEMOLICION CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ Y 1 VIVIENDA	--
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	418	22.09.25	GOLFO DE DARIEN	10195		2054-28	VIVIENDA EN 2 PISOS	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	419	22.09.25	CAMINO EL ALBA	9163		2780-8	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	420	23.09.25	PLAZA AVILA	1124		338-63	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	421	25.09.25	APOQUINDO	4700	OFICINAS 201 - 202	601-663 601-664	HABILITACION DE LA OFICINA 201 Y PARTE DE LA OFICINA 202, COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 201-B, SIN AFLUENCIA DE PUBLICO	SERVICIO, OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	422	25.09.25	LEON	3808		320-18	ALTERACION DE VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	423	25.09.25	NICOSIA	7562		1614-15	AMPLIACION VIVIENDA	VIVIENDA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	424	25.09.25	SAN SEBASTIAN	2901		263-9	JARDIN INFANTIL	JARDIN INFANTIL
PERMISO DE EDIFICACION AMPLIACION MAYOR A 100 M2	68	29.09.25	LAS CONDES	6901		2002-1	LOCAL COMERCIAL Y HABILITACION DE RESTAURANTE	EQUIPAMIENTO, COMERCIO: RESTAURANTE
RESOLUCION APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACION HASTA 100 M2.	133	30.09.25	PADRE HURTADO CENTRAL MARIA ESTUARDO	604 S/N		2282-7	CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A OFICINA Y AMPLIACION 28,71 M2	OFICINA
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	425	30.09.25	MANQUEHUE SUR	688		954-45	HABILITACION DE PELUQUERIA	COMERCIO - SERVICIO ARTESANAL
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	426	30.09.25	APOQUINDO ENCOMENDEROS EL BOSQUE NORTE ROGER DE FLOR	2730 65 050 2725	LOCAL 201	201-53	HABILITACION DE PARTE DEL LOCAL N°201 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR LOCAL N°201-2	COMERCIO, LOCAL COMERCIAL
PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	427	30.09.25	APOQUINDO NORUEGA	6314 S/N	OFICINA 1402-1403	1533-157 1533-158	HABILITACION DE LAS OFICINAS 1402 Y 1403 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 1402-A PARA LA ACTIVIDAD CONSULTA DENTAL	SERVICIOS, OFICINA

c) LICITACIONES RELACIONES PÚBLICAS – SEPTIEMBRE 2025.

REQUERIMIENTOS LICITACIONES Y/O CONTRATACIONES DIRECTAS:

Nº	ADJUDICATARIO	RUT	DECRETO Y/O ORDEN DE COMPRA	TIPO DE CONTRATACIÓN	OFERTAS RECIBIDAS	OBJETO	PLAZO DE CONTRATO	MONTO DE LA CONTRATACIÓN
1	TANIA DANIELA PERERA NUÑEZ	18.018.699-9	2345-581-AG25	COMPRA AGIL	4	ADQUISICIÓN DE BASTONES NAVIDEÑOS, PARA ENTREGAR A VECINOS ASISTENTES A LOS CONCIERTOS DE NAVIDAD	DICIEMBRE	\$1.975.400
2	JULIO ANDRES VILLARROEL MARABOLI	10.495.809-5	2345-588-SE25	LICITACION PUBLICA	5	MATERIAL PUBLICITARIO PARA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS EN LAS CONDES	HASTA AL CONSUMO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$15.000.000
3	MILLED CHILE S.A.	76.607.211-9	2345-584-AG25	COMPRA AGIL	1	ADQUISICIÓN DE PIN DE ESCUDO MUNICIPAL	SEPTIEMBRE	\$6.788.950
4	R & A SOLUCIONES SPA	77.275.972-K	2345-582-AG25	COMPRA AGIL	3	ADQUISICIÓN DE PACHERA O PRESS BOX, SE UTILIZA PARA DISTRIBUIR UNA SEÑAL DE LÍNEA A MULTIPLES SALIDAS DE MICROFONOS EN CONFERENCIAS DE PRENSA, FOROS Y EVENTOS EN VIVO.	SEPTIEMBRE	\$767.550
5	SERVICIOS PROFESIONALES OLHABERRY Y TAPIA LI	77.780.964-4	2345-71-TD25	TRATO DIRECTO	1	CONTRATACIÓN DE ESPECTACULO DE ILUSIONISMO "SOY MAGIA - EL MAGO DEL FIN DEL MUNDO". ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL 124º ANIVERSARIO DE LA COMUNA	SEPTIEMBRE	\$22.115.000
6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLIFOOD SPA	76.138.635-2	2345-599-AG25	COMPRA AGIL	11	ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE ALIMENTOS PARA DISTRIBUIR A LOS PARTICIPANTES DE LA FIESTA DE LA PRIMAVERA	OCTUBRE	\$3.523.590
7	GRUPO AG PUBLICIDAD LIMITADA	76.130.993-5	2345-570-AG25	COMPRA AGIL	4	ADQUISICIÓN DE 2 BANDERAS CHILENAS	SEPTIEMBRE	\$4.955.874

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

**d) INGRESOS FUNCIONARIOS, GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS –
SEPTIEMBRE 2025.**

FUNCIONARIOS INGRESADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2025

DECRETO ALCALDÍCIO	RUT FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	PLANTA	CAJUDAD JURÍDICA	GRADO	FUNCION	PERÍODO	RENTA BRUTA MENSUAL
2603	16701974-9	BRITO VERGARA SEBASTIÁN ALEJANDRO	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	PROFESIONALES	CONTRATA	5	PROFESIONAL	DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025	4.224.163	
2667	12397497-2	CASANGA ALFARO CLAUDIA ANDREA	CENTRO DE MONITOREO URBANO	TECNICO	SUPLENTE	14	TECNICA	DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025	907.556	
2643	7810702-2	GOLPIN ROJAS BORIS ALEXIS GRAU VALDÉS TAMARA FERNANDA	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS OPERACIONES Y EMERGENCIAS	OBRAZ CIVILES Y MANTENCIÓN CENTRO DE MONITOREO URBANO	PROFESIONALES	CONTRATA	5	PROFESIONAL	DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025	4.224.163
2666	18330724-K	LEYTON ESCURIAZA PEDRO ANTONIO	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	CONSERVACIÓN DE VÍA PÚBLICA	TECNICO	SUPLENTE	14	TECNICA	DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025	907.556
2619	19605677-K	PASCHOLD LÁZARO ALEXANDER	CONTROL	CONTROL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PROFESIONALES	CONTRATA	10	PROFESIONAL	DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025	1.911.618
2655	18395330-3	ROJAS MENDOZA CAROLINA ANDREA	CONTROL	FISCALIZACIÓN	PROFESIONALES	CONTRATA	7	PROFESIONAL	DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025	3.138.022
2654	13037648-7	TORRES MELLA NATHALY ANDREA	COMPRAZ PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS	PROPYUESTAS PÚBLICAS	PROFESIONALES	CONTRATA	9	PROFESIONAL	DEL 01/09/2025 AL 31/12/2025	2.673.088
2645	17027639-6	BAILEY GÓMEZ MATÍAS EDUARDO	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	13	INSPECTOR	DEL 05/09/2025 AL 31/12/2025	2.258.438
2750	21529210-5	CARRASCO PENELA GERARDO DAVID	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	13	INSPECTOR	DEL 05/09/2025 AL 31/12/2025	1.027.793
2696	13910175-8	MARTINEZ CADIZ RODRIGO ENRIQUE	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	13	INSPECTOR	DEL 05/09/2025 AL 31/12/2025	1.027.793
2678	14174944-7	VASQUEZ MELLADO JOSÉ ANDRÉS	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	13	INSPECTOR	DEL 05/09/2025 AL 31/12/2025	1.027.793
2679	15796850-5	VIVANCO FUENTEALBA WALDO IVÁN	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	13	INSPECTOR	DEL 05/09/2025 AL 31/12/2025	1.027.793
2677	12638482-3	ARRIAGADA FAUNDEZ RODRIGO ANDRES	OPERACIONES Y EMERGENCIAS	RIESGO Y DESASTRE		HONORARIOS	0	PRESTADOR SERVICIOS	DEL 08/09/2025 AL 31/12/2025	2.923.977
2630	13687972-3	TORRES CAÑAS ANTONIA	ASESORÍA URBANA	PLAN REGULADOR	PROFESIONALES	CONTRATA	9	PROFESIONAL	DEL 08/09/2025 AL 31/12/2025	2.258.438
2644	20163653-1	GALVEZ SANDOVAL SERGIO ENRIQUE	TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO	ADMINISTRATIVA	SUPLENTE	13	INSPECTOR	DEL 17/09/2025 AL 31/12/2025	1.027.793
2766	11041912-K									

e) RESOLUCIONES Y APROBACIONES DOM – SEPTIEMBRE 2025.

Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

Año	Mes	Tipología del Acto	Tipo de acto	Denominación acto	Número acto	Fecha acto	Fecha de publicación en el DO o Fecha de Publicidad	Indicación del medio y forma de publicidad	Tiene efectos generales	Breve descripción del objeto del acto	Fecha última actualización (dd/mm/aaaa), si corresponde a actos y resoluciones con efectos generales	Enlace a la publicación o archivo correspondiente
2025	SEPTIEMBRE	PERMISO	PERMISO DE URBANIZACIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PERMISO DE URBANIZACIÓN	71	17/09/2025	SITIO WEB DEL ORGANISMO	SIN INFORMACIÓN	NO	PERMISO DE URBANIZACIÓN PARA EJECUTAR MEDIDA DE MITIGACIÓN (VIAL) N° 6 (DISPOSITIVOS DE RODADOS), N° 9 (PARADEROS) Y N° 11 (DISEÑO GEOMÉTRICO DE INTERSECCIONES) DEL ESTUDIO TEP N° 49/2024, PARA EL PREDIO UBICADO EN PRESIDENTE RIESCO N° 4450, AMÉRICO VESPUCIO NORTE N° 375, PLANOS S-7967	pdf	
2025	SEPTIEMBRE	RECTIFICACIÓN DE DESLINES	RESOLUCIÓN 2*	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	15	04/09/2025	SITIO WEB DEL ORGANISMO	SIN INFORMACIÓN	NO	APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DE DESLINES PARA EL PREDIO UBICADO EN AV. VITACURA N° 2985 Y LUZ N° 2986, PLANOS S-8193	pdf	
2025	SEPTIEMBRE	FUSIÓN	RESOLUCIÓN 2*	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	16	17/09/2025	SITIO WEB DEL ORGANISMO	SIN INFORMACIÓN	NO	APROBACIÓN DE FUSIÓN PARA EL PREDIO UBICADO EN WATERLOO N° 672 Y WATERLOO N° 676, PLANO S-8194	pdf	
2025	SEPTIEMBRE	RECEPCIÓN DEFINITIVA	RESOLUCIÓN 10*	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA	17	26/09/2025	SITIO WEB DEL ORGANISMO	SIN INFORMACIÓN	NO	RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA EL PREDIO UBICADO EN NUEVA LAS CONDES N° 12375, PERMISO DE URBANIZACIÓN N° 6/2025 QUE AUTORIZÓ A EJECUTAR OBRAS ASOCIADAS A MINUTA TEP N° 57/2024 POR EL FRENTE PREDIAL, SUMINISTRO ELECTRICO Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN N° 1 (ESPAZO DE ALMACENAMIENTO PARA ACCESOS), N° 2 (BALIZAS Y ESPESOS CONVEYOS), N° 6 (NORMALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE RODADO), N° 7 (REEMPLAZO DE REJILLAS DE SUMIDEROS) Y N° 10 (ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN TEP QUE CONTENPLA EL ESPACIO PÚBLICO ENTRE LÍNEAS OFICIALES DEL IMUV APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1/2024, PLANO S-4286	pdf	

(R.L.U.-2.1.5.)	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE	NÚMERO DE RESOLUCIÓN 71 FECHA 17 SEP 2015 SOLICITANTE CRM / MPM
Municipalidad de Las Condes		<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN <input type="checkbox"/> LOTEO D.F. 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA <input checked="" type="checkbox"/> URBANO <input type="checkbox"/> RURAL
Dirección de Obras Municipales		
<p>LAS CONDES MUNICIPALIDAD</p> 		

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

PARA LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTE PROYECTO:
• DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO SERVFI POR OBRAS EJECUTADAS.
• DEBERÁ TENER Vºº DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, POR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN N°6, 9 Y 11, SE SOLICITA INTERNAMENTE.
• LA RUTA ACCESIBLE DEBERÁ CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 2.2.8 OGIC.

- 1.- PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS SUSCRITA POR EL PROPIETARIO SR. HERKEN JENSEN ROJAS / JAMES TEARE NARANJO Y LA ARQUITECTO SRA. MARIA CATERINA MAISTO SCHOFIELD POR 10 DIAS.
- 2.- EL PROPIETARIO DEBERÁ VELAR POR NORMAL DESARROLLO DE OBRAS AUTORIZADAS POR ESTE PERMISO, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO O DAÑO A BIENES PÚBLICOS O PRIVADOS, OCASIONADOS COMO MOTIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS, SERÁ SANCIONADO CONFORME AL PTG 4 DEL ART. 1.3.2 DE O.G.M.
- 3.- SERÁ OBLIGATORIO MANTENER LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DESDE EL ESPACIO PÚBLICO SI ESTE PROYECTO REQUIERE CALIFICACIÓN AMBIENTAL, EN CASO QUE CORRESPONDA OBTENER SU CLASIFICACIÓN, NO PODRÁ INICIAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ESTE PERMISO.
- 4.- ESTE PERMISO DEBERÁ QUEDAR EN LA OBRA EN UN LUGAR VISIBLE DESDE EL ESPACIO PÚBLICO Y EXHIBIRSE A LOS INSPECTORES DE LA MUNICIPALIDAD, CADA VEZ QUE SEA NECESARIO.
- 5.- TODO CAMBIO QUE MODIFIQUE LO APROBADO, DEBERÁ SER AUTORIZADO POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- 6.- EL INTERESADO DEBERÁ COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CON LAS DISTINTAS EMPRESAS PÚBLICAS (AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CHILECTRA, SERVIU), CUALQUIER INCUMPLIMENTO DE LO ANTERIOR, SERÁ DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD.
- 7.- LA OBRA DEBE SER MANTENIDA EN BODEGA.
- 8.- MIENTRAS SE EJECUTEN LAS OBRAS, SE DEBERÁ MANTENER EL PASO SEGURO DE PEATONES, HABILITANDO VEREDA PROVISORIA, PAVIMENTADA O MEDIANTE ENTABLADO O PLANCHAS Y LIBRE DE MATERIALES CONTROPUZANTES O ASTILLADOS, SIN DESNIVELES NI OBSTÁCULOS, SEÑALIZADA Y SEGURA, DE UN ANCHO MÍNIMO DE 1,50 M, EN NINGUN CASO DEBERÁ QUITAR LA CALZADA.
- 9.- LAS ÁREAS DE TRABAJO DEBERÁN TENER CIERRO PERÍMETRAL COMPLETO DE PANEL EN LAS ZONAS DE EXCAVACIÓN, DEBIENDO CONTAR CON SEÑALÉTICA DIURNA Y NOCTURNAS PERMANENTE.
- 10.- DEBERÁ ASEGURARMENTO AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS OBRAS SUSCRITO POR EL PROPIETARIO Y ARQUITECTO QUE CONSIDERÓ 126 DÍAS.
- 11.- DEBERÁ INSTALAR EN AMBOS EXTREMOS, UN LETRERO IDENTIFICATORIO DE LA EMPRESA MANDANTE Y MANDATARIA DE LAS OBRAS Y EXPONIENDO EL PERMISO DE URBANIZACIÓN RESPECTIVO Y DATOS DE CONTACTO CON EL PROFESIONAL RESPONSABLE.
- 12.- ESTE PERMISO NO AUTORIZA LA OCUPACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, NI LOS ESTACIONAMIENTOS DE CAMIONES U OTROS, NI LAS OBRAS QUE EJECUTEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS (SERVFI, SERVIA, ALUMBRADO, ETC.) DEL PRESIDENTE PERMISO. DICHOS PERMISOS SE DEBERÁN OBTENER EN EL DIRECCIÓN DE PERMISOS DE OBRAS EN ESPACIOS PÚBLICOS (APOQUINGO N°3.400 7º PISO) CON AL MENOS 10 DÍAS HABILES ANTES DE LA FECHA QUE SE PROPONGA PARA LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO RESPECTIVO, DEBIENDO PAGAR LOS CORRESPONDIENTES DERECHOS SEÑALIZACIÓN VIAL Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA.
- 13.- LA OBRA DEBE SER MANTENIDA EN BODEGA, DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, UNIDAD A CARGO DE SU MANTENCIÓN.
- 14.- CUALQUIER INTERRUPCIÓN EN LA CIRCULACIÓN VEHICULAR DEBERÁ COORDINARSE CON LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
- 15.- CONTACTO PROPIETARIO: IMMOBILIARIA AMÉRICO VESPUCIO SPA, R.L. JAMES TEARE NARANJO - [REDACTED] ARQTO: MARIA
CATERINA MAISTO ACHAFFINO

Distribución:

- Interesado
- DOM.
- Depto. Insp. y Prev. de Riesgos.
- Depto. Parques y Jardines.
- Depto. Medio Ambiente y Aguas.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Depto. Seguridad Ciudadana y Emergencia.
- Depto. Urbanización.
- Expediente Urbanización ALOUR. / 202524146



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN
CARMA (JMB)
OFPA LURB, N°365/2025

RESOLUCIÓN SECCION 2^a N° 151

LAS CONDES, 04 SEP 2025

VISTOS:

- a. La Solicitud de Rectificación de Deslinde N°18056 (OFPA N°568/2025) de fecha 30/06/2025, en la cual los Sres. Paulino Bustos Rossi [REDACTED] representantes legales de la Inmobiliaria Luz S.A., Rut:76.253.183-9, propietaria del predio ubicado en Avda. Vitacura N°2985 [REDACTED], junto al arquitecto Sr. Cristián Valdivieso Ruiz-Tagle [REDACTED] solicitan la Rectificación de Deslinde del lote señalado debido a que no tiene procedencia y sus titulos no mencionan las medidas de los deslinde ni su superficie.
- b. El Certificado de Informaciones Previas N°1430 de fecha 22/04/2025, en el cual se informa la Plancheta Catastral N°0004, sin información sobre los deslinde ni la superficie del predio.
- c. Los Registros de Propiedad del predio ubicado en Vitacura N°2985, Foljas 54/233 N°77891 del año 2022 y Foljas 54/576 N°7950 del año 2022.
- d. El Registro de Propiedad del predio vecino ubicado en Luz N°2984 (lote 5 del pliego S-2986), Foljas 20/29 N°2813 del año 2025.
- e. Los Registros de Propiedad del predio vecino ubicado en Vitacura N°2971 (lote 1 del pliego S-2986), Foljas 59/297 N°83337 del año 2024, Foljas 30/85 N°43576 del año 2019, Foljas 83/03 N°11642 del año 2025, Foljas 38/327 N°35120 del año 2013, Foljas 22/863 N°35023 del año 2013, Foljas 27/02 N°41693 del año 2013, Foljas 11/945 N°16899 del año 2024, Foljas 58/472 N°780806 del año 2022, Foljas 34/869 N°48897 del año 2024, Foljas 17/848 N°25121 del año 2024 y Foljas 30/085 N°43575 del año 2019.
- f. El pliego de Subdivisión S-2986 aprobado mediante la Resolución N°122 de fecha 11/01/1986, en la que informa los deslinde vecinos (sus) del predio ubicado en Avda. Vitacura N°2985 (lote 1 y 5).
- g. Memoria Explicativa suscrita por los Sres. Paulino Bustos Rossi, Pedro Cobo Montalva, representantes legales de la Inmobiliaria Luz S.A., junto al arquitecto Sr. Cristián Valdivieso Ruiz-Tagle en donde describen la rectificación a realizar e informan que el pliego presentado corresponde a los deslinde existentes de la propiedad.
- h. Declaración jurada de los Sres. Paulino Bustos Rossi, Pedro Cobo Montalva y Cristián Valdivieso Ruiz-Tagle, en donde indican que la presente rectificación no afecta a derechos de terceros ni al Bien Nacional de Uso Público.
- i. Plano Topográfico de la situación actual del terreno, suscrito por la Sra. Raquel Cárdenas Jaramillo de la Municipalidad de Santiago.
- j. Plano de Rectificación de Deslinde, que grafica la situación anterior y rectificada del predio denominado 'A', firmado por el arquitecto y los representantes legales.
- k. Las Condiciones señaladas en el Título Segundo, Capítulo V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- l. Lo señalado en el Art. N°67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- m. La Circular Ord. N°0397 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo DDU N°271 del 23/07/2014 y su versión modificada por Circular Ord. N°0553 DDU N°300 del 09/12/2015.
- n. El GIM N°19668375 de fecha 02/09/2025 por \$2.035 (1 cesta de abono CORVI), correspondiente al pago de Derechos Municipales por esta rectificación, cálculo efectuado según ORD. MINVU, N°397 de fecha 23/07/2014, DDU 271.

Y en uso de las atribuciones que las leyes me otorgan;

RESUELVO:

1. AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE DESLINDES del predio ubicado en Avda. Vitacura N°2985 / Luz N°2986 (Ro:131-4), correspondiente al lote "A"; todo en conformidad al nuevo pliego archivado bajo el N° **S-2983**.
2. Se deja constancia que esta rectificación, no afectará a terceros ni al Bien Nacional de Uso Público, de acuerdo con lo declarado en el ingreso D.O.M. y señalado en los Vistos de esta Resolución.

C.C.: - Departamento de Catastro e Informes Previos
- Expediente S-2983

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

(R.S.F. - 3.1.2/3.1.3.



4.2.- FUSIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
Nº	17	834,00	Nº	18
			TOTAL	1674,00

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

LAS CONDES

REGIÓN: METROPOLITANA

URBANO RURAL

CRM / MPC

16

FECHA APROBACIÓN

17 SEP 2025

Nº C.I.: 111

2408-2

RUT:

RUT:

VISTOS:

- A) Las atribuciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- B) Los planos y demás antecedentes suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. -3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° REU-22353/2025.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. -3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° REU-22353/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N.º 3456 del fecha 02-11-2024, N° 1270 de fecha 04-05-2024.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN, para el(s) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino WATERLOO N° 672 / WATERLOO N° 676 localidad o lote BARRIO RESIDENCIAL AV LOS DOMÉSTICOS APOLLONIO, Plano(s) L-274-C, lote 17.1.18, Sector: URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes suministrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. -3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° REU-22353/2025.
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO:

JOSE LUIS TAGLE MORENO

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO:

JOSE LUIS TAGLE MORENO

RUT:

RUT: